

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

Dinámica familiar y su relación con la vulneración de derechos en niños niñas y adolescentes vinculados al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en instituciones operadoras del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-Bucaramanga, Santander. Estudio con padres y cuidadores

Natalia Gómez García, Paula Andrea Suárez Castrillón y Paula Andrea Zuluaga Téllez

Trabajo de Grado para optar por el título de Trabajadoras Sociales

Directora

Luz Adriana Díaz Mateus

Trabajadora Social

Magíster en Política Social

Universidad Industrial de Santander

Facultad de Ciencias Humanas

Escuela de Trabajo Social

Bucaramanga

2020

Dedicatoria

Este es el resultado de un camino que por años recorrí, donde aprendí, disfruté y donde hubo momentos de dificultad pero también de alegría. Un sinfín de aprendizajes y experiencias. Dedico este triunfo a mis papás, Amelia y Nahún por su amor incondicional y lucha para hacer de mí una mujer integra con sueños realizables, sin ellos esto no hubiese sido posible, gracias por cada sacrificio y esfuerzo realizado durante toda mi vida.

A mis hermanas, Angélica y Andrea por acompañarme de manera perseverante y con mucho amor en el cumplimiento de esta meta, son mi ejemplo a seguir. A mi hermana Silvia en el cielo, con quien inicié este sueño y desearía estarlo celebrando juntas pero sé que desde allí arriba guía mis pasos y está orgullosa de mí. Te extraño.

Natalia Gómez García

Esta es la culminación de la más enriquecedora experiencia, llena de altibajos pero cada día estuvo Dios y mi familia a mi lado dándome una voz de aliento y fuerza, es por esto que a ellos quiero dedicarles este logro, recordarles que ellos son la base y el fundamento de mis luchas.

Mis padres (Oscar y Maricela) merecen esto y mucho más, ustedes son tan luchadores, valientes y soñadores que planearon, me acompañaron y ahora llegamos juntos a la meta, los amo.

Además a mis hermanos quienes también me inspiran a continuar cada día.

A mis abuelos por el amor y cada una de sus oraciones.

Paula Andrea Suárez Castrillón

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

Esta tesis está dedicada con todo mi amor y cariño a las personas más importantes en mi vida:

Principalmente a mi hija, quien ha sido mi motor y mayor inspiración en toda mi carrera.

A mi madre quien ha sido mi pilar fundamental, pues a través de su amor ha ayudado a trazar mi camino.

A mi abuela por estar presente en cada paso de mi vida y de mi carrera.

A mis hermanas por estar siempre presentes, acompañándome y por el apoyo moral que me han brindado a lo largo de mi vida.

Y por último a mi novio, quien estuvo y ha estado motivándome para el logro de mis objetivos, brindándome su amor, apoyo y compañía en la culminación de la tesis.

Paula Andrea Zuluaga Téllez

Agradecimientos

A Dios por orientar mi camino con paciencia para la finalización de esta etapa. Agradecimientos eternos a mi familia, papás, hermanas y abuela Aminta por ser mi soporte durante estos años, con su dedicación y amor he logrado el cumplimiento de mi primer sueño.

A mi tutora Luz Adriana por arriesgarse a vivir esta experiencia que representó un reto para ambas pero pudimos aprender de manera conjunta y cosechar los frutos de este proceso.

A Fundación Laical Miani por abrirme sus puertas durante mi práctica académica y el desarrollo de la investigación. A las trabajadoras sociales con quienes compartí en la institución y acompañaron mi formación, en especial a Carolina, gracias por los conocimientos adquiridos.

A mi amiga y compañera Yeniffer Correa (la coste) por guiar y potenciar mis habilidades en la investigación, gran parte de mis aprendizajes son gracias a ella.

Natalia Gómez García

Primeramente a Dios, porque estuvo día a día a mi lado, dándome vida y salud para poder culminar con esta etapa de mi vida. A mi familia porque su apoyo fue incondicional, por nunca desfallecer y a pesar de las adversidades seguir con la fe intacta.

A mi compañera Paula por estar a mi lado durante todo este proceso y así como juntas lo iniciamos, juntas llegaremos a la meta. Y a todas las personas que confiaron y estuvieron durante este camino, a quienes hacen parte de mi vida y la llenan de tanta felicidad (JF) solo me queda afirmar que: “Hasta aquí nos ayudó Jehová” 1 Samuel 7:12

Paula Andrea Suárez Castrillón

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

Agradezco a Dios por sus bendiciones y por guiarme en momentos de dificultad. A mi familia, especialmente a mi madre y hermanas por apoyarme incondicionalmente pese a las adversidades y obstáculos que se presentaron, a mi abuela Alicia Zuluaga por su apoyo durante toda mi vida y los valores inculcados durante mi crianza.

Agradezco a mi directora de tesis Luz Adriana Díaz Mateus por su orientación y apoyo durante el proceso de la investigación.

A Luisa Fernanda Sánchez, Trabajadora Social y mi par durante la práctica académica en Refugio San José, quien me brindó su amistad y compartió sus conocimientos profesionales.

Y por último, agradezco a Paula Suarez, amiga y compañera durante todos mis años de universidad y tesis por el cariño y apoyo brindado cada día.

Paula Andrea Zuluaga Téllez

Tabla de contenido

	Pág.
Introducción	16
1. Objetivos	22
1.1.Objetivo general	22
1.2.Objetivos específicos.....	22
2. Cuerpo del trabajo	23
2.1. Marco referencial.....	23
2.1.1 Marco teórico.....	23
2.1.2. Marco conceptual	32
2.1.3. Marco legal	56
2.1.4. Antecedentes.....	65
2.2. Metodología	67
2.2.1. Tipo de estudio	67
2.2.2. Fases de la investigación.....	68
2.2.3 Muestra y población	70
2.2.3. Aspectos éticos	76
2.3. Resultados	77
2.3.1. Autoridad	80
2.3.2. Afectividad	87
2.3.3. Comunicación.....	92
2.3.4. Roles	96

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS	11
2.3.5. Riesgos	99
3. Conclusiones	106
4. Recomendaciones	113
Referencias bibliográficas	115
Apéndices	123

Lista de tablas

Tabla 1 74

Lista de apéndices

Apéndice A. Resultado y Análisis.....	77
Apéndice B. Instrumentos de Recolección Información.....	123

RESUMEN

Título: Dinámica familiar y su relación con la vulneración de derechos en niños niñas y adolescentes vinculados al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en instituciones operadoras del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-Bucaramanga, Santander. Estudio con padres y cuidadores*

Autores: Natalia Gómez García, Paula Andrea Suárez Castrillón y Paula Andrea Zuluaga Tellez**

Palabras Clave: Dinámica familiar, autoridad, comunicación, afectividad, riesgos, vulneración.

Descripción:

La presente investigación tiene como finalidad conocer la dinámica familiar de los niños, niñas y adolescentes con medida de protección en la modalidad internado vinculados a las instituciones Fundación Laical Miani y Refugio San José, operadoras del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Bucaramanga en relación a la situación de vulneración de derechos en la que se encuentran. Para tal fin se realizó un estudio cualitativo con enfoque fenomenológico desde la percepción de ocho (8) padres y cuidadores, en el cual se utiliza como técnica la entrevista semiestructurada. Los resultados obtenidos en este proceso, permiten dar cuenta de las relaciones desarrolladas al interior de la dinámica familiar alrededor de los componentes: autoridad, comunicación, afectividad y roles, asimismo se identifican los factores de riesgo a nivel familiar y social, asociados con la situación de vulneración en la que se encuentran los niños, niñas y adolescentes. Finalmente, se considera relevante la lectura de este trabajo para profesionales en ciencias sociales, estudiantes y comunidad en general, con el ánimo de aportar conocimiento sobre las experiencias de las familias y sus contextos, asimismo mejorar los procesos profesionales de identificación y prevención de problemáticas dentro de la dinámica familiar, que causan la situación de vulneración, y en casos especiales el reingreso a las instituciones.

*Trabajo de grado

** Facultad de ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Directora: Luz Adriana Díaz Mateus

SUMMARY

TITLE: Familiar dynamic and its relationship with the infringement of children's rights and adolescents linked to the Administrative Process of Rights Restoration in operating institutions of Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Bucaramanga, Santander. Parents and caregivers study.

AUTHORS: Natalia Gomez García, Paula Andrea Suarez Castrillon and Paula Andrea Zuluaga Tellez.**

MAIN WORDS: Familiar dynamic, authority, communication, affectivity, risks, infringement.

DESCRIPTION:

This research has as a main purpose to know the familiar dynamic of children and adolescents with boarding school security measures linked to Fundación Laical Miani and Refugio San Jose institutions. These institutions operating by Instituto Colombiano de Bienestar Familiar in Bucaramanga city. This research digs deeper into aspects related to affectivity, communication, roles, authority and risks factor on familiar and social aspects associated with the infringement situation they are going through. For this purpose, a qualitative study was done with a phenomenological approach using the perception of eight parents and caregivers by using the semi structured interview technique. The obtained results in this process allows to realize that dysfunctional relationship within family dynamics generate an insecure, risk and infringement environment for children and adolescents. Finally, it is considered relevant the reading of this paper by professionals of social science, students and all the community with the main goal of sharing experiences of families and their real context, also, to improve the professional processes of identification and prevention of problems within the familiar dynamics that are the main cause of infringement situations and in special cases the re-entry to the institutions.

* Bachelor Thesis

** Facultad de ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Directora: Luz Adriana Díaz Mateus

Introducción

La familia se considera como base fundamental para la formación en valores, pautas de crianza, comportamientos e igualmente representa la principal red de apoyo para sus miembros. Con el paso del tiempo y a través de la historia, la familia ha experimentado cambios en su tamaño, composición de la unidad familiar, funciones y patrones culturales que han determinado nuevas formas de establecer relaciones familiares y sociales, así como conductas y estilos de vida, todo ello a raíz de que ha venido transformándose con los cambios económicos, políticos, culturales y sociales.

En este sentido, la familia sigue siendo el principal espacio de socialización de los niños, niñas y adolescentes concebido como el escenario donde se construyen los vínculos de afecto, la protección y se genera la garantía de bienestar, además de ser el medio por el cual se edifica la identidad, la subjetividad propia de los miembros y donde se contempla que los niños, niñas y adolescentes son sujetos plenos de derechos pero a la vez son seres vulnerables.

Hoy, el medio cotidiano en el que se desenvuelven los niños, niñas y adolescentes se ve permeado por riesgos inminentes que afectan el desarrollo integral y la calidad de vida que sobrepasan el ámbito familiar, puesto que no se puede determinar una sola causa específica sino una multicausalidad del contexto social, económico y político que afecta la dinámica familiar, así como los vínculos entre sus miembros. De este modo, se reconoce que las relaciones internas y externas de las familias conllevan situaciones en las cuales se pone en riesgo la calidad de vida, el desarrollo integral, la satisfacción de las necesidades básicas y por ende la garantía de los derechos de los niños, niña y adolescentes.

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

Es por esto, que los factores de riesgo se dan a través de la dinámica del entorno donde se relacionan los niños, niñas y adolescentes llamándose comunidad, institución educativa, sector de residencia y el medio familiar; riesgos como el abuso de sustancias psicoactivas, la violencia intrafamiliar, la convivencia en sectores de pobreza y alto riesgo, la delincuencia, la poca cohesión familiar, es por ello que dadas las condiciones es habitual que los niños, niñas y adolescentes actúen y se relacionen de manera natural frente a estos peligros que de una u otra manera pueden contribuir a desarrollar comportamientos en ellos en relación a lo que viven en su contexto social y familiar.

Se parte de la percepción de los mismos padres y cuidadores para conocer estas dinámicas familiares en las que están inmersos los niños, niñas y adolescentes y que en muchas ocasiones los llevan a su situación de vulneración y por tanto, intervención del Estado Colombiano. Vale recordar, que en Colombia, la principal institución garante de la familia y la niñez es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Es la entidad del Estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos (Icbf, 2019).

Entidad dentro de la cual se adelanta el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) el cual es:

El conjunto de actuaciones administrativas y de otra naturaleza, que la autoridad competente debe desarrollar para la restauración, de su dignidad e integridad como Sujetos

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

de Derechos, y de su capacidad para disfrutar efectivamente de los derechos que le han sido vulnerados (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2019).

Dichos procesos son llevados a cabo a través de instituciones operadoras o comisarías de familia. Particularmente, instituciones como Fundación Laical Miani - FULMIANI y Refugio San José hacen presencia y trabajan de la mano con el ICBF en la ciudad de Bucaramanga, en pro de la garantía, el cumplimiento de los derechos y la mejora de la calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes y familias a través de la modalidad internado, donde se contribuye a la prevención y mitigación de los factores de riesgo y el fortalecimiento de las redes familiares, así como los factores protectores.

En este sentido, para la ejecución de los diferentes programas las instituciones se rigen bajo el Lineamiento Técnico del Modelo para la Atención de los niños, las niñas y adolescentes, con derechos amenazados y/o vulnerados dentro del cual se efectúan las especificaciones teórico-conceptuales que fundamentan las intervenciones interdisciplinarias así como las estrategias de fortalecimiento y demás actividades. Según el Proyecto de Atención Institucional (PAI) de Fulmiani (2019) basándose en el Lineamiento Técnico, la modalidad internado-vulneración consiste en la atención brindada a los niños, niñas y adolescentes que se les ha vulnerado los derechos, identificando previamente desde la autoridad administrativa que la familia no garantiza la adecuada protección, cuidado y atención por lo que se requiere realizar intervención fuera del sistema familiar. Por ello, los niños, niñas y adolescentes son separados de su medio familiar y se prosigue a una ubicación institucional, función que cumplen las instituciones operadoras del ICBF, en donde se le garantiza una atención direccionada al restablecimiento de sus derechos.

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

Sin embargo, a pesar de los avances en implementación de estrategias como campañas de sensibilización, creación de proyectos y ejecución de programas de protección y prevención direccionadas a garantizar el bienestar y el cumplimiento de los derechos, cada vez la problemática en los hogares de estos niños, niñas y adolescentes se agudiza. Se evidencia en lo que concierne a cifras, según el contexto externo e interno del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Lineamientos Técnico del Modelo para la Atención de los Niños, las Niñas y Adolescentes , 2019) el promedio nacional respecto a violencia y vulneración indica el siguiente informe.

El número de ingresos de menores de edad a PARD se ha incrementado en un 47.9% pasando 31.083 ingresos en el 2012 a 45.980 en 2018. No obstante, los principales motivos de apertura de procesos continúan siendo los mismos a través del tiempo el 28.8% de los casos están asociados a violencia sexual, el 20.2% a maltrato, 16.8% a condiciones especiales de los cuidadores y 9.4% a consumo de SPA (pág. 17).

Más allá de las cifras disponibles, los factores que causan esta problemática de vulneración y por ende la vinculación al PARD se deben a componentes quebrantados dentro de las familias, pues se presentan constantes sucesos y vivencias que continúan siendo complejos de controlar por parte de los miembros de la unidad familiar y por lo tanto, se requiere así intervención por parte del Estado. Además, los motivos frecuentes de ingreso a la medida de protección deja entrever que el aspecto familiar tiene una gran responsabilidad en la desprotección, perjuicio y daño en los niños, niñas y adolescentes, quienes están expuestos a situaciones que posiblemente obstaculicen su desarrollo y violenten su derecho a la integridad personal. Por ende, a pesar de las labores que realizan las distintas instituciones y organismos por aunar sus esfuerzos y mitigar el impacto negativo para fortalecer a las familias, red de apoyo principal para estos niños, niñas y adolescentes, se puede contemplar que cada vez se agudizan las problemáticas familiares en la

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

sociedad, lo que evidencia el deterioro de relaciones que se viven al interior de los hogares así como el adecuado desarrollo de los componentes de la dinámica familiar.

De acuerdo a lo anterior, la presente investigación busca ahondar en la dinámica familiar con la finalidad de responder a la siguiente pregunta de investigación: ¿cómo es la dinámica familiar y su relación con la vulneración de derechos de los niños, niñas y/o adolescentes con medida de protección en dos (2) instituciones operadoras del Instituto Colombiano de Bienestar en modalidad internado en la ciudad de Bucaramanga?

Avanzar en el abordaje de la pregunta de investigación, conduce a la comprensión de las percepciones que tienen los padres y cuidadores acerca de relaciones desarrolladas al interior sus familias, situaciones propias que se posicionan en riesgos y por ende, conllevan a la vulneración de derechos a los niños, niñas y adolescentes, pues es de actual preocupación la multiplicidad de situaciones de conflicto y relaciones disruptivas que se viven dentro de su cotidianidad.

Por lo tanto, se considera imprescindible que desde la academia se lleven a cabo procesos investigativos que permitan profundizar en la temática familiar siendo enfáticos en las familias vinculadas a los procesos de restablecimiento de derechos, para así ahondar en las relaciones que se dan al interior de las mismas y de este modo reconocer las problemáticas socio-familiares y las variaciones que se presentan en sus estructuras fruto de sus propias historias, experiencias y subjetividades, pues son pocos los estudios realizados en el marco de la vulneración de derechos. Por ende, el presente ejercicio investigativo representa un insumo para que profesionales en el área, e incluso las instituciones operadoras implementen y refuercen estrategias que permitan comprender a las familias en sus estructuras, sus contextos y sus particulares procesos pues a través del conocimiento de sus experiencias se pueden orientar procesos a desarrollar; de igual manera,

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

esta investigación puede ser un marco de referencia para estudios posteriores por parte de profesionales o estudiantes interesados en el tema.

El presente documento está estructurado en varios apartes los cuales se distribuyeron de la siguiente manera: En el primer apartado, se ubican los objetivos (general y específicos) de la investigación. A continuación, en el segundo apartado correspondiente marco referencial se ubica teórica y conceptualmente el proyecto y así mismo, se realiza un abordaje de la legislación nacional e internacional en materia de familia, niñez y adolescencia. Dentro del mismo, se encuentra la revisión de bibliografía relacionadas con el concepto de familia, dinámica familiar y sus componentes lo cual permite ubicar en el contexto de la temática a nivel nacional y surge de igual forma un interés por aportar a la producción de conocimiento dado que son pocas las investigaciones que se encuentran sobre dinámica familiar en familias de niños, niñas y adolescentes en medida de protección por el ICBF.

En un tercer apartado, se presenta la metodología empleada con la que se realizó el abordaje de la problemática, de igual forma se explica el diseño de la investigación, la población estudiada, así como la técnica e instrumento implementado y el procesamiento de la información. Dentro del mismo, se presentan los resultados de la investigación, donde se describen las vivencias y experiencias de los padres y cuidadores, además de reconocer sus dinámicas internas en torno a las relaciones afectivas, la autoridad, roles y la comunicación a partir de sus realidades cotidianas; información que permite esclarecer significados otorgados y destacados como características propias de la relación de la dinámica con la vulneración de derechos. Finalmente, se presentan las conclusiones y algunas recomendaciones.

1. Objetivos

1.1. Objetivo general

Identificar, desde la percepción de padres y cuidadores, la relación entre dinámica familiar y situación de vulneración de derechos en niños, niñas y adolescentes vinculados al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos desde la modalidad internado, de manera que se comprendan a las familias y se aporte al fortalecimiento de los procesos.

1.2. Objetivos específicos

Describir las relaciones familiares en cuanto a: afectividad, comunicación y autoridad por medio de la comprensión de sus vivencias.

Conocer la percepción de los padres y cuidadores frente a las situaciones de riesgo familiar y social que originan la vulneración de derechos.

Explorar la manera en que se asumen los roles cuando se presenta ausencia parental dentro del núcleo familiar.

2. Cuerpo del trabajo

2.1. Marco referencial

2.1.1 Marco teórico. Con base en el planteamiento del problema de investigación las bases teóricas nos acercan a la interpretación del problema de estudio relacionado con la dinámica familiar y la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes. En este sentido, la presente investigación se enmarca en el enfoque fenomenológico pues como lo indica (Moreno , 2014) “tiene como propósito central comprender la experiencia vivida de las personas en relación con situaciones de su vida. Se interesa por captar y comprender los significados vividos que surgen en diferentes momentos y situaciones de la vida, para cada persona” (pág. 71). Entonces, este enfoque permite conocer el sentido y la perspectiva que las personas le dan a sus experiencias, además de permitir una interpretación y comprensión de sus actuaciones.

Lo anterior, marca un camino más claro en la búsqueda de la crítica sobre el fenómeno estudiado el cual está directamente relacionado con el aspecto cualitativo en la búsqueda de la comprensión de la realidad a partir de las descripciones y relatos. En este mismo sentido, Gamboa refiere que la investigación cualitativa permite comprender un fenómeno a estudiar, describirlo y conocer lo que representa para una persona a partir de su realidad, de su contexto e igualmente de los factores que influyen en ella (Gamboa , El papel de la teoría crítica en la investigación educativa y cualitativa, 2011).

Por consiguiente, cuando se tiene presente la necesidad de estudiar la problemática es el marco teórico el que nos permite leer la realidad de la cual se pretende producir conocimiento y nos permite acercarnos a esa realidad con un conocimiento previo, que lejos de ser limitante para

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

el proceso investigativo precisamente tiene como finalidad ampliar el horizonte de lo que se conoce sobre problemática abordada y las posibilidades de indagar temas relacionados ya estudiados o que por el contrario no han sido investigados. Lo que resulte de la construcción del marco teórico también es una consecuencia directa del interés del investigador.

Como señala (Ander-Egg, 1993):

[...] a la realidad no vamos como una tabla rasa, la leemos desde nuestra perspectiva ideológica y científica. Por eso, los hechos y fenómenos sociales no se presentan como flores que hay que recoger. Se necesita saber cómo nos vamos a orientar para recoger los datos, hechos y fenómenos que se dan en la realidad social (pág. 154).

Por lo tanto, se reconoce que el marco teórico orienta a dar una respuesta apropiada al fenómeno en estudio, con la finalidad de poder comprender lo que sucede en él a partir de una postura teórica. Asimismo, el marco teórico tendría unas funciones principales como lo asegura Sampieri quien refiere que la construcción del mismo contribuye a evitar equivocaciones que se dieron en estudios anteriores, además de orientar en la manera de cómo se debería llevar el estudio de una temática o problemática en particular presentando las distintas perspectivas desde donde se podría abordar y de esta manera edificar un marco de referencia que aporte a la interpretación de resultados (Hernández , 2013).

En este sentido, para la composición teórica de del presente estudio se articulan una serie de enfoques que contribuyen a interpretar y dar sentido al tema en cuestión el cual está conformado por: enfoque sistémico, teoría de redes, modelo solidario y finalmente enfoque de derechos.

Enfoque Sistémico

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

Por lo anterior, es necesario comenzar a hablar de la familia desde el enfoque sistémico, este permite pronosticar conductas de los miembros del núcleo teniendo como base el conocimiento de las personalidades, ya que no pueden ser vistos como un elemento o subgrupo que actúa de manera independiente sino como un sistema. Así como lo indica Paredes (2008) quien refiere que la teoría general de sistemas piensa en la totalidad y no en la suma de las cosas dado a que el cambio en una persona dentro del sistema afectará a las demás “porque las pautas de funcionamiento del sistema no son reducibles a la suma de sus elementos constituyentes” (pág.10). De este modo, se entiende que hay una relación directa entre los miembros del sistema, por ello los sujetos deben ser vistos como parte de la problemática desde una visión integradora, pues forman parte de un sistema integrador influido tanto por lo interno como por lo externo.

En este sentido, se considera importante tener un enfoque sistémico como lo indica Soria (2010) dado a que al centrarse en la temática familiar es vital comprender y entender la forma en la que se encuentran organizados los miembros de la unidad familiar, debido a las funciones que cada uno cumple tiene incidencia en las demás personas, incluyendo la manera en la que se comunican pues esta define la clase de relaciones que se llevan a cabo dentro del hogar.

Entonces, este enfoque nos permite observar cómo cada grupo familiar se inserta dentro de una red social más amplia, considerándose como un todo, pues a partir de este enfoque, los estudios de familia se sitúa no tanto en las particularidades de los miembros, sino más bien en el conocimiento de la familia, como un grupo con una identidad propia y como escenario en el que se establecen múltiples relaciones, pues como (Espinell, Gimeno, & González, S,f). Sustentan “al considerar a la familia como un sistema, hemos de considerarla como un conjunto con una identidad propia y diferenciada del entorno, con su propia dinámica interna que autorregula su continuo proceso de cambio” (pág. 12). Sin embargo, también es importante que el núcleo familiar

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

cuenta con redes de apoyo por ello la teoría de redes aporta elementos claves para la comprensión del objeto de estudio.

Teoría de redes

Los seres humanos son seres de relaciones e interaccionan continuamente con las personas que le rodean, por esto la teoría de redes es esencial para el presente estudio dado que se centra en estudiar la composición de la estructura social desde una visión conformada por vínculos individuales y/o colectivos. (Clemente, 2003) Cita a los autores Sluzki y Steinmetz quienes consideran que la red social personal “es la suma de todas las relaciones que un individuo percibe como significativo o define como diferenciadas de la masa anónima de la sociedad” (pág. 34). Esta red corresponde a la conformación de los aspectos interpersonales de los individuos, estando estructurada de manera similar a un mapa circular, compuesto por los individuos y aspecto social con el que se interactúa, es decir desde la familia hasta las instituciones.

A partir de este concepto queda en evidencia la importancia que tiene la red social en la construcción de la subjetividad y la importancia de estos vínculos significativos en la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Es más, según la forma como se establecen estos vínculos se determinarán en cierta manera los factores protectores o al contrario, los factores de riesgo que inciden en el desarrollo integral de los mismos. Así, las redes sociales realizan funciones importantes dependiendo de las relaciones recíprocas que se den, pues mediante las redes las personas se brindan apoyo y colaboración mutua así como la protección frente a situaciones de riesgo que se presentan durante su vida. Desde esta perspectiva, la teoría de redes es la que permite determinar la necesidad de la red de apoyo en la protección de derechos de niños, niñas y adolescentes y es por esto, que la pretensión principal del restablecimiento de derechos es

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

fortalecer la red de apoyo de los niños, niñas y adolescentes en vulneración, es decir, la familia (Abello & Orozco, 1999).

En este sentido, es de vital importancia tener una visión integradora en el momento de trabajar con redes pues según (Campos J. , 1996) afirma que “el trabajo de red deriva de una concepción holística que lleva a concebir a la realidad como sistémica y reticular, y al afrontamiento satisfactorio del problema como el producto de la intersección de fuerzas diversas” (pág.31). Es por ello que las relaciones sociales influyen en el sistema que compone a cada sujeto sin poder ser visto, ya sea de manera positiva o negativa lo que representa una fuente de apoyo necesaria para los niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo medida de protección pues este tipo de redes están caracterizadas por el significado que tienen para las personas pues a partir de ello se logra comprender al sujeto en relación y permite en gran medida analizar su conducta en el medio social.

Por lo tanto, al considerar el sujeto en relación con su contexto tanto familiar como social le permite al equipo de investigadoras llevar a cabo una interpretación de dichas redes sobre las cuales se pueden proponer soluciones a ciertas problemáticas de interés abordadas y centradas en la dinámica familiar e inclusive realizar aportes al equipo interdisciplinar que realiza intervenciones sobre esta población quienes se basan en un modelo propuesto por el ICBF que orienta el trato familiar a niños, niñas y adolescentes por medio de las instituciones operadoras.

Modelo Solidario de inclusión y atención a familias

Es el modelo que plantea y orienta la atención a las familias desde programas y servicios dados a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, quien tiene una visión constructivista y ecosistémica, que a su vez se plasma en el (Lineamiento Técnico Administrativo de Ruta de

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

Actuaciones para el Restablecimiento ICBF, 2016) Lineamiento Técnicos para la inclusión y atención a familias, pues el mismo utiliza la noción de familia como:

Unidad ecosistémica de supervivencia y de construcción de solidaridades de destino, a través de los rituales cotidianos, los mitos y las ideas acerca de la vida, en el interjuego de los ciclos evolutivos de todos los miembros de la familia en su contexto sociocultural (pág.65).

De este modo, se concibe a la familia como una unidad constituida por vínculos que no se limitan a la consanguinidad sino que van más allá de lo biológico, como lo son el establecimiento de relaciones significativas durante su vida; por ende, en este modelo se tienen en cuenta los grandes cambios que se han dado en la composición familiar y las diversas formas de vinculación, por lo cual plantea la intervención desde una perspectiva que tenga en cuenta estos cambios y que se considera pertinente pensar en red vincular constituida por personas emocionalmente y socialmente significativas para los miembros de la familia. Es decir, desde esta posición se hablaría de hogar al grupo de personas que comparten el mismo domicilio para vivir y en efectos emocionales y sociales se refiere a la red vincular o de influencia para el núcleo familiar.

En este sentido este modelo plantea que la composición familiar se encuentra entrelazado con el principio de corresponsabilidad para la protección integral, encontrando en el Estado protección para las familias pues es responsabilidad del mismo respaldar a los individuos en el cuidado y el apoyo que requiera comprendiendo la red de relaciones que se tejen a nivel contextual.

Desde las perspectivas planteadas en el modelo solidario el proceso que se realiza para la atención se desarrolla con la participación de los niños, niña, adolescentes y sus familias y/o redes de apoyo, quienes llevan a cabo un proceso continuo de interlocución con sus sistemas

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

relacionales. La secuencia que se desarrolla para la intervención inicia con la evaluación del caso o de la situación, posterior a esto y teniendo en cuenta la información recolectada se toman decisiones sobre las estrategias a ejecutar de forma individual, familiar o grupal.

Este modelo tiene estipulado, en el (Lineamiento Técnico Administrativo de Ruta de Actuaciones para el Restablecimiento ICBF, 2016), unos principios específicos para operar con una lógica sistémica, en los cuales es indispensable tener en cuenta que:

- Cada humano (individuo, pareja, familia, organización o comunidad) activa su capacidad de auto-organización en las emergencias en los conflictos y crisis, es decir, debe tener la capacidad para afrontar situaciones adversas.
- La ayuda no puede concebirse independiente de su ecosistema, es necesario definir los problemas y construir las soluciones integrando a todos los actores relevantes, por lo tanto cada miembro constituye un elemento importante en la solución de las problemáticas al interior del hogar.
- La intervención consiste en favorecer la coherencia de las elecciones de los miembros de la familia, con sus condiciones y sus propósitos en el ejercicio de su libertad
- La casualidad de los dilemas y problema de los niños, niñas y adolescentes y familias es circular y compleja, es decir múltiples factores interactúan en formas impredecibles (pág.81).

Para la intervención desde el modelo solidario se utilizan técnicas como lo son el perfil de vulnerabilidad y generatividad, donde se identifican los factores de riesgo y factores protectores a los que están expuestas las familias, las limitaciones a las que se enfrenta y su recuperación a los diferentes impactos que implican amenaza para el núcleo familiar; amenazas que pueden

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

originarse a nivel familiar o a nivel externo. La relación que se da entre generatividad y vulnerabilidad permite la orientación de los programas brindados por ICBF para la atención y el fortalecimiento familiar.

El ICBF anteriormente se regía por el modelo asistencial en el cual se plantaban a los niños, niñas, adolescentes y sus familias como objetos de intervención, siendo este uno de los mayores cambios, puesto que en el modelo solidario pasaron a concebirse como sistemas sociales y fenómenos humanos complejos en evolución. De igual modo la base de la intervención se transformó pues ya no se trabaja con el niño, niña o adolescente sino también con la familia; se busca el trabajo en corresponsabilidad con el Estado y la sociedad, y se dejó a un lado los estándares y protocolos para la realización de un trabajo que busque la activación de recursos y vínculos naturales de los sistemas. El modelo solidario permite que el niño, niña, adolescente y familia sean estudiados desde la particularidad es decir, independiente del contexto para lograr una comprensión donde las personas edifican su realidad en relación con sus entornos como lo son los sociales y los políticos

Este modelo se centra en diferentes enfoques; y para la comprensión e interpretación del objeto de estudio se toman el enfoque de derechos, pues este ve al niño, niña y adolescente como el centro del proceso de atención y los reconoce como sujetos de derechos.

Enfoque de derechos

A pesar de que los niños, niñas y adolescentes se encuentran fuera de su medio familiar a causa de la medida de protección como lo es la modalidad internado, éstos deben gozar aun así de la garantía de derechos humanos reconocidos a nivel nacional e internacional, por ello es importante lograr un equilibrio dentro de este contexto con miras a un desarrollo integral óptimo.

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

El (Lineamientos Técnico del Modelo para la Atención de los Niños, las Niñas y Adolescentes , 2019) Lineamiento Técnico del modelo para la atención de los niños, niñas y adolescentes, con derechos amenazados y/o vulnerados versión 7, se refiere al enfoque de derechos como “el marco ético y jurídico para orientar los programas y políticas públicas y sociales en favor de la infancia, la niñez y adolescencia” (pág.22). Así, en la atención brindada en los diferentes espacios del proceso se reconoce al niño, niña o adolescente como el centro de atención identificándolo como actor social y sujeto de derechos donde la familia es considerada como red de apoyo quien a su vez es la principal en brindar la protección y el cuidado necesario fortaleciendo de este modo el cumplimiento de sus funciones. De igual forma, este enfoque permite el ejercicio pleno de sus derechos además de promover e implementar estrategias que permitan la participación y el empoderamiento de los miembros del sistema familiar.

En la (Fundación Educar Colombia Proyecto de Atención Institucional P.A.I, 2019) aparece el Proyecto de Atención Institucional (PAI) de Fulmiani, el cual se basa en el lineamiento técnico, refiere que el enfoque de derechos se centra en la protección integral siendo esta “el reconocimiento que se da a cada ser humano como sujeto de derechos. Es la integración a la red de relaciones sociales y responsabilidad compartida entre el Estado, la sociedad y la familia” (pág. 12). Es decir, son las acciones y estrategias que se emprenden para la garantizar el cumplimiento de sus derechos así como en la promoción y prevención de las situaciones que puedan atentar contra su integridad, se resalta que para el logro del mismo se debe trabajar de la mano con la población beneficiaria de manera que se promueva la participación y su compromiso frente a los procesos.

Entre las características de este enfoque, y basándonos en Solís (2003) se encuentra que se reconoce el derecho de ciudadanía a todas las personas sin excepción y ratifica que es deber del

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

Estado velar por su cumplimiento, así como la visión que se emplea de la persona como sujeto integral con derechos universales, indivisibles e integrales donde se reconoce que la democracia participativa es derecho de todo ser humano, debe haber una participación real sin excluir a nadie y además se le da relevancia a la diversidad social, es decir, a las características individuales y grupales.

2.1.2. Marco conceptual. La Familia; es útil traer el concepto de familia desde el enfoque sistémico que según (Garibay , 2013) permite definirla como un sistema que articula variables tanto emocionales como relacionales, donde describe las primeras como fuerzas subyacentes al funcionamiento específico de la unidad familiar y las segundas las vincula con la determinación del modo en que se genera la expresión de las emociones. Este sistema posee características particulares que lo diferencia de otros sistemas a los que pertenece el individuo y se posiciona como el espacio en el que se desarrollan las relaciones más duraderas de los individuos.

La familia también es un sistema que tiene cambios constantes, que influyen permanentemente y de forma recíproca en sus miembros, es por esto que Minuchin afirma que la familia es:

Es un grupo natural que, en el curso del tiempo ha elaborado pautas de interacción, estas constituyen la estructura familiar que a su vez rige el funcionamiento de los miembros de la familia, define su gama de conductas y facilita su interacción citado en (Dealbert, 2009, pág. 5)

Por ende, varias de estas pautas se deben a la propia historia familiar, sus cambios, modificaciones y vivencias lo que hace que cada hogar tenga su particularidad o una identidad distinta a los demás grupos familiares.

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

Asimismo la Convención sobre los Derechos del Niño, es clara en afirmar que la familia es el conjunto de miembros elemental de la sociedad y representa para los miembros, en especial para los niños, niñas y adolescentes el medio donde pueden desarrollarse, tener bienestar y recibir protección y acompañamiento necesario para cumplir con las responsabilidades dentro de la sociedad siendo el espacio propicio para que los niños, niñas y adolescentes crezcan en medio de la felicidad, el amor y la comprensión, y así, potenciar su pleno desarrollo, brindándole las herramientas para llevar una vida individual y autosuficiente a través de aspectos como autonomía, honra e igualdad.

La actual Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento define las familias desde una perspectiva múltiple, incluyente y amplia. Se somete la interpretación de la familia a un momento social e histórico y se contempla los avances normativos sobre el concepto de familia para reconocerlas como un grupo de sujetos de derechos que no se encuentran vinculadas exclusivamente por la consanguinidad, sino que además resulta ser significativos los vínculos afectivos que las permite visualizar como un escenario donde se brinda cuidado y reconocimiento teniendo en cuenta la diversidad. La política menciona que según él (Consejo de Estado, 2013) la sentencia de 11 de julio del 2013 es:

Una estructura social que se constituye a partir de un proceso que genera vínculos de consanguinidad o afinidad entre sus miembros. Por lo tanto, si bien la familia puede surgir como un fenómeno natural producto de la decisión libre de dos personas, lo cierto es que son las manifestaciones de solidaridad, fraternidad, apoyo, cariño y amor, lo que la estructuran y le brindan cohesión a la institución (pág. 9).

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

El ideal de familia que culturalmente ha tenido mayor predominancia, es la estructura de familia constituida por papá, mamá, hermanos y familia extensa, todos unidos por la línea de consanguinidad. Sin embargo, señala (Rico De Alonso, 1999) una serie de fenómenos sociales han afectado la organización familiar tales como “la ruptura y recomposición conyugal, los hogares monoparentales, la reducción de la fecundidad, el impacto de la urbanización y la migración sobre el espacio habitacional, el desempleo y el empobrecimiento” (pág.111). Esto ha conllevado de una u otra manera a la reconstrucción de las estructuras familiares vigentes hoy en día, pues dichos factores han modificado la manera de relacionarse y organizarse de manera interna.

Esto es precisamente lo que ha hecho que las familias hoy se entiendan fuera de los esquemas normativos y se construyan nuevos conceptos de familia que incluyan las nuevas tipologías resultantes de esa reacomodación social. La familia hoy, no se circunscribe al ámbito de la consanguinidad y las nuevas tipologías han llevado a considerar el concepto desde aspectos más vinculantes como la solidaridad, la afectividad, el apoyo mutuo, el respeto, eso sí, con los mismos efectos en el desarrollo de conductas, emociones, patrones de comportamiento y bienestar que en particular requieren los niños, niñas y adolescentes.

Dinámica Familiar. Cada persona que hace parte de una familia establece un tipo vínculo, relaciones e interacción con quienes convive. En el documento titulado *Las tipologías familiares colombianas del siglo XXI: Un análisis de los vínculos familiares en las películas de animación infantil estrenadas en Colombia entre el 2009 y el 2016*, de la autora (Echeverri, 2016) quién cita a Mejía (1991) y Juaregui (1998) para dar una explicación más profunda, menciona que cuando se habla de tipología familiar se tienen en cuenta aspectos como los lazos de filiación, parentesco, afinidad y afecto lo que permite identificar a los miembros que componen cada familia, además se

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

pueden clasificar en: familia nuclear, extensa, extensa ampliada, extensa modificada, monoparental, adoptiva y homosexual.

El contexto familiar para los niños, niñas y adolescentes representa el entorno donde se establecen y se logra aprender las distintas maneras para relacionarse socialmente además del desarrollo emocional y el control de las situaciones adversas. Del mismo modo, la familia se estructura y se organiza a partir de las situaciones cotidianas que se vivencian siendo mediadas por el tipo de interacción que se da entre las personas que conforman el medio familiar y que a su vez permite clasificar jerárquicamente estas relaciones (Henaó & García, 2009).

(Viveros, 2010) Plantean que la dinámica interna es un proceso que usa la familia para aproximarse al mundo, relacionarse con él y mantenerse en él. La familia, es entendida entonces como un escenario de interacción, en el cual se transmiten normas, valores y pautas de comportamiento que van definiendo la calidad de las relaciones familiares y el comportamiento de cada uno de sus integrantes.

Si bien y desde otra perspectiva el autor Gallego, refiere que la dinámica familiar es el espacio donde se puede reconocer y comprender las subjetividades que se dan entre las diferentes personas dentro del mismo sistema familiar, los cuales se rigen por normas, límites, reglas y roles que a su vez aspectos mediadores que controlan la convivencia para desarrollar un ambiente de armonía. Por ello se considera fundamental que cada persona reconozca su función y papel dentro del medio familiar pues facilita la adaptación a las distintas situaciones y formas de relacionarse dentro del hogar (Gallego A. , 2012).

Es importante resaltar, que las relaciones que se llevan a cabo dentro del núcleo familiar, ejercen influencia sobre los demás escenarios de socialización de cada uno de los integrantes de la

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

familia, es decir, el desempeño y/o actuar de cada individuo de la familia en diferentes contextos, como la escuela, el trabajo, espacios sociales, etc... es en gran parte el resultado de lo adquirido y vivido dentro de la dinámica interna de la familia.

Existen diversos componentes que son esenciales dentro de la dinámica familiar, estos son: la comunicación, las relaciones afectivas entre los miembros de la familia y el manejo de autoridad, límites y normas.

Comunicación. La comunicación, resulta ser un elemento esencial que se encuentra adherido al establecimiento de relaciones interpersonales, por ello para hablar de la comunicación familiar como lo indica (Gallego S. , 2006) es importante conocer que esta “se puede entender como el proceso simbólico transaccional de generar al interior del sistema familiar, significados a eventos, cosas y situaciones del diario vivir” (pág.94). Puesto que, es un proceso recíproco que a su vez incluye aspectos verbales y no verbales como la expresión de las emociones, sentimientos, entre otros. Por medio de la comunicación se establece contacto con las personas, se intercambian ideas, pensamientos y sentimientos, es de gran importancia que el tipo de comunicación que se ejerza en las familias sea positivo y asertivo, ya que de esto van a depender las relaciones que se establezcan en la sociedad.

Es el hogar el primer escenario en donde las personas socializan e intercambian ideas, pensamientos, puntos de vista e inconformidades respecto a cualquier tema en cuestión, por ende es donde los niños, niñas y adolescentes aprenden a comunicarse y a interactuar con las demás personas, es aquí donde se aprenden patrones y formas de dirigirse a los demás; que esto sea positivo depende del tipo de comunicación que se ejerza en el hogar. Como lo afirma (Puello, Silva, & Silva, 2014) quienes reconocen que en la familia “todo comportamiento es comunicación

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

y como todo comportamiento tiene un valor comunicativo este influye sobre los demás y es influenciado por otros” (pág.231). Por ende, es importante que el ambiente en la familia no sea hostil, sino que esté rodeado de mutualidad y reciprocidad, pues lo observado y aprendido dentro del núcleo familiar va a ser ejecutado e imitado por los niños y niñas en otros escenarios de socialización, tales como: la escuela, el barrio entre otros.

Se infiere entonces, que es de vital importancia que se maneje entre los miembros de la familia una comunicación asertiva, con respeto al otro, a sus opiniones y formas de expresión; esto, potencia las relaciones entre los individuos, y a su vez fortalece la dinámica familiar.

La comunicación asertiva se puede definir como una habilidad que permite a las personas expresar sus sentimientos y emociones de manera adecuada teniendo en cuenta los pensamientos de los demás, dirigirse a ellos con respeto y resolver conflictos por medio del diálogo. En este sentido, “comunicarse asertivamente es expresar los propios intereses y sentimientos, defendiendo los derechos personales, sin negar los derechos de otros” (Alberti & Emmons , 1978). Se reconoce entonces que manejar una comunicación asertiva en la familia es esencial para la existencia de relaciones sanas en el hogar y para que cada uno de sus miembros se sienta satisfecho y a gusto al escuchar y ser escuchado. De esta manera, los niños y niñas crecerían y se desarrollarían con excelentes habilidades comunicativas y no tendrían riesgos que puedan afectar su desarrollo emocional y social.

La unión y estabilidad emocional de una familia depende en su mayoría del buen uso del diálogo asertivo, pues la principal causa de la desintegración de un hogar, es la falta de comunicación o el mal manejo de esta. En la actualidad, en las familias existe un gran abismo entre padres e hijos, es decir, no se están dando espacios para dialogar, esto, se ha convertido en un

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

riesgo para los niños, niñas y adolescentes, pues recurren a terceras personas a confiar sus cosas íntimas en lugar de hacerlo con sus progenitores. Por ello, (Antolínez , 1991) asegura que es necesario que en cada hogar se ejerza una comunicación sana y positiva, puesto que cuando en la familia se utiliza la comunicación asertiva se logra la responsabilidad en la socialización del niño, niña y adolescente, además se satisfacen las necesidades emocionales de todos los miembros del hogar y se genera también una participación sana y activa en la sociedad.

Afectividad. Otro de los factores relevantes en la dinámica familiar son los niveles de afectividad entre los miembros de la familia, pues una buena relación fortalece la cohesión y permite que los lazos fraternos se fortalezcan y así mismo esta relación e interacción entre los integrantes del núcleo sea estable y los factores de confianza, apoyo y afectividad generen ambientes adecuados para el buen desarrollo de las actividades en el entorno.

El nivel del afecto en la relación entre padres e hijos, determina, desde los primeros años de vida del niño o niña, su comportamiento e influye de manera significativa en la dinámica familiar; según (Rincón, Parra, & López, 2014). Refieren que “el vínculo afectivo que se genera desde el primer día de vida entre niña-niño y sus padres es de vital importancia para su desarrollo social e integral a futuro” (pág.20). En este sentido, se comprende la necesidad de establecer lazos afectivos desde el nacimiento y procurar mantenerlos a lo largo de los años para que garantizar un adecuado desarrollo de los hijos.

Del mismo modo, las relaciones e interacciones que tienen los niños o niñas al nacer en especial con las personas más cercanas serán sus cimientos para la formación de su sistema relacional a lo largo de la vida. Esta vinculación afectiva entre padres e hijos se manifiesta de forma comportamental; en los padres se evidencia por estar pendiente de las necesidades de sus

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

hijos, la satisfacción de lo necesario para su supervivencia, siendo protectores y amorosos, en los hijos se refleja por el deseo que tienen de estar cerca físicamente de sus padres (Calesso, 2007).

El aspecto afectivo en las relaciones dadas al interior de los hogares le brinda a sus miembros la capacidad de auto reconocerse e identificarse en los aspectos emocionales y sentimentales a partir de las distintas situaciones que vividas durante la interacción con los demás miembros del sistema familiar, sin embargo también tienen la necesidad de sentirse amados y entendidos por los demás integrantes dando a conocer sus pensamientos y necesidades Todo ello, contribuye en gran medida a la construcción de una autoestima sólida pues las emociones constituyen la autovaloración de las personas (Sansó F, 2006).

La comunicación afectiva está compuesta de mensajes verbales y no verbales, estos últimos se demuestran a través de gestos físicos como: tocar, acariciar y mirar; estas expresiones físicas de afecto en la niñez son esenciales al desarrollo de respuestas afectivas normales o sanas, pues como lo indica (Antolínez , 1991) esta comunicación plantea que “los miembros de una familia necesitan ser capaces de disfrutar de sí mismos y de otros. Cuando su respuesta es tranquila, espontánea y sincera, en vez de controlada, repetitiva y prevenida; el disfrute puede ser real” (pág.39). Por ello, tener una comunicación sana le brinda a los niños, niñas y adolescentes relaciones mediadas por el diálogo, el entendimiento y la comprensión.

Por otra parte, el subsistema parental se constituye con el nacimiento del primer hijo, que ocasiona cambios radicales en la organización familiar; al surgir un nuevo subsistema, surge la necesidad de replantear los límites y funciones establecidas para satisfacer las nuevas necesidades (Revilla, 2014). Desde el nacimiento, la familia es la encargada de atender las necesidades básicas, en estas se encuentra el apoyo afectivo; (Max-Neef, 1996, pág. 20) afirma: “el afecto es una

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

necesidad, quizás, la más importante para el desarrollo emocional de los niños, puesto que deriva una buena autoestima, seguridad en sí mismo(a), manejo adecuado de las relaciones interpersonales, entre otros aspectos” Por ende, es indispensable la demostración de afecto a los niños, niñas y adolescentes ya que es un determinante en su crecimiento y en el establecimiento de relaciones con el medio exterior.

Los cambios que dan en el subsistema conyugal son numerosos y la pareja debe plantear las nuevas funciones a ejecutar, pues lo que requiere la paternidad y maternidad implica cambios profundos e irreversibles. El sentirse “padre” o “madre” no es simultáneo para todos, no está sincronizado en el tiempo, ni se encuentran generalizadas las responsabilidades. Dentro de este subsistema es necesario contar con principios básicos de autoridad, jerarquía y roles, logrando con esto compartir sentimientos de unión y apoyo.

La respuesta positiva entre los miembros de la familia y las demostraciones de afecto de uno a otro permite la construcción de bases sólidas para fortalecer las relaciones en el núcleo familiar, puesto que el afecto tiene un espacio dentro de la dinámica propia que va más allá de vínculos afectivos entre padre e hijo, es la vinculación que está mediada por la representación que se llega a tener del padre o la madre. Para que este factor se desarrolle de manera adecuada y positiva, es necesario que la comunicación sea asertiva. Estos factores están interrelacionados entre sí, todos dependen de todos. Es importante recalcar, que cuando se maneja una comunicación familiar en el hogar, se dan las demostraciones afectivas sanas y al manejar una expresión de los sentimientos de manera adecuada se lleva a cabo un ejercicio de autoridad eficaz y positiva (García, 2011).

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

Autoridad, límites y normas. Para el desarrollo de una dinámica familiar asertiva en la familia es de gran importancia el establecimiento de límites, los cuales están compuestos por normas que definen la participación de cada miembro de la familia y la manera en que serán llevados a cabo.

Es relevante que en cada familia se reconozca una figura de autoridad, ésta, se debe ejercer de manera positiva, donde se establezcan límites, normas y correctivos en común acuerdo, y se esté dispuesto a mediaciones cuando sea necesario. No es sano para las relaciones en el interior de la familia, que esta autoridad se ejerza de manera autoritaria, sin dar cabida a acuerdos entre todos los miembros, a la libre expresión y opinión y a mediar en situaciones de conflicto. Por ende, cuando la autoridad es compartida, es decir, los miembros de la familia reconocen a más de una figura de autoridad, es de suma importancia que estas no se contradigan entre sí, esto generaría confusión en el hogar y se crearían ambientes de conflicto.

También es importante que las normas y límites establecidos sean claros y explícitos, si no es así, se estaría dando un tipo de autoridad permisiva dentro de la familia, puesto que no habría consistencia en su cumplimiento. Por ende, se reconoce la importancia del establecimiento de límites en los distintos hogares ya que su principal función es proteger a sus miembros dando claridad en el cumplimiento de los roles de manera interna, ya que ello permitirá cumplir con cada una de sus funciones de manera diferencial (Agudelo, 2005).

Para evitar caer en la permisividad y/o autoritarismo, es necesario que los padres y/o cuidadores establezcan pautas de crianza adecuadas, de esta manera, su estilo de autoridad también será el apropiado para el desarrollo del niño, niña o adolescente. Los tipos de crianza y/o estilos de autoridad más conocidos, según (Tenorio , S,d) son:

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

- Autoridad autoritaria o autocrática: Se caracteriza por la imposición de normas rígidas e innegociables. En este estilo de autoridad se le da mucho valor a la obediencia. La figura de autoridad no se interesa por las necesidades del niño, niña y/o ni le da importancia a sus emociones. Se implementan castigos sin dar cabida a la mediación.
- Autoridad democrática: Este estilo de autoridad es positivo, pues se caracteriza por la existencia de valores de afecto y exigencia en la familia y el manejo de la comunicación asertiva basada en el entendimiento. La relación entre los miembros del hogar es positiva y amorosa y se le da importancia a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, a las normas y el control de la conducta.
- Autoridad permisiva o indulgente: En este tipo de crianza y/o autoridad, no se establecen normas familiares, no existe una supervisión a la conducta de los niños, niñas y adolescentes. Se caracteriza por la falta de comunicación y sentimientos de frustración en los miembros de la familia. También se evidencia en este caso la falta de apoyo de los padres al niño, niña o adolescente.
- Autoridad negligente: La autoridad negligente descuida las necesidades educativas, afectivas y físicas del niño, niña o adolescente. Este, sufre el abandono de sus progenitores física y emocionalmente y se caracteriza por ser un tipo de autoridad donde prevalece la carencia de normas familiares (Tenorio , S,d).

En este sentido, se cataloga a las familias dentro de un tipo de autoridad que, generalmente, determina en gran medida el desarrollo de las relaciones entre adultos y las relaciones entre padre,

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

cuidador e hijo. Además, para que los factores ya mencionados, comunicación, afectividad y autoridad, se desarrollen de manera adecuada y asertiva, es indispensable el manejo y la distribución correcta de los roles dentro del núcleo familiar.

Roles. Cuando nos referimos a roles, cotidianamente se entiende como funciones específicas a cumplir por los miembros del núcleo familiar en relación al género y la edad, para el autor (Viveros, 2010) rol implica la realización de tareas por las distintas personas del sistema familiar, ya sea de manera individual o grupal siendo importante su ejecución debido a que “los roles y el estatus pues dependiendo de la manera en cómo cada individuo lo internalice, comprenda y practique en su grupo familiar, serán efectos en el contexto social” (pág. 394). Es necesario resaltar la importancia que tiene para el buen desarrollo de la dinámica interna de las familias, el que cada uno de sus integrantes tenga claro su rol y lo desempeñe adecuadamente, para esto, la distribución de roles se debe llevar a cabo de manera adecuada y en consenso con todos los miembros de la familia.

En este sentido, la asignación de los roles en el sistema familiar está relacionada con aspectos del género, cuestión que se ha construido culturalmente en la sociedad pues estos están determinados por los comportamientos y sentimientos “naturales” de la mujer o del hombre (Duarte & García, 2016) citando a López, (1984). Desde tiempo atrás se han atribuido roles propios al género, conocidos principalmente en el caso de los hombres el rol de proveedor y para las mujeres todo lo referente al hogar y el cuidado de los hijos, los cuales en la actualidad han tenido una serie de cambios que han sido generados por los cambios en la economía, lo que conlleva a que las mujeres se vincularan al mercado laboral y ya se desligue a la mujer del ideal de solo encontrarse en el hogar.

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

Cuando se habla del concepto del rol familiar (Bustos, 1999) lo planea como los “roles reales cristalizados en conductas y actitudes, constituyen muchas veces una mezcla entre el rol ideal (asociado a lo tradicional) y el rol que las estructuras exteriores a la familia imponen al individuo” (pág.131). Es decir, el rol familiar se compone de varios elementos, tanto internos como externos, es decir, los que provienen de la sociedad reconociendo el cumplimiento y el establecimiento de estos roles en la medida que se producen cambios dentro de la estructura familiar y de igual forma de manera externa.

Dentro de los cambios que se han vivido a lo largo de los años a nivel social y familiar, los roles han cambiado en lo que anteriormente era el aspecto netamente tradicional puesto a que el hombre era quien cumplía única y exclusivamente con la función de ser proveedor y tener dominio sobre la mujer, los hijos y los aspectos económicos del hogar sin embargo ello se ha transformando dando mayor cabida a la mujer en funciones más allá que el cumplimiento de las labores del hogar y la crianza de los hijos.

Algunos de los roles del progenitor, según lo indica (Membrillo, 2004) son:

- Esposo compañero: ambas personas se relacionan e interactúan para constituirse como pareja.
- Esposo colaborador: hay igualdad de condiciones tanto para la mujer como para el hombre, desde el aspecto laboral tanto como el familiar.
- Esposo proveedor: la función en cierto modo, tradicional del hombre en donde todas labores se establecen en torno a la figura paterna (pág. 228).

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

Dentro de los cambios en cuanto a roles se encuentra el incumplimiento con las responsabilidades asignadas a su rol, lo que se denomina padre y/o madre ausente, en el caso de las familias que se encuentran constituidas por madres solteras tienen diferentes posibilidades para acceder y cumplir con todas sus necesidades y las de sus hijos, las cuales se manifiestan con grandes desventajas al interior de la sociedad, lo que hace que se transformen en grupos vulnerables al no ser reconocidos como poblaciones con prioridad. (Rodríguez, Gil, & García, 1996) quién cita al autor Jiménez (2003) pudo evidenciar en su estudio que las condiciones socioeconómicas de las familias monoparentales en un 95.8% no recibe una mensualidad por parte del progenitor de sus hijos, por otra parte el 75% de las progenitoras refirió no tener la capacidad económica necesaria para sostener a su familia; ello está relacionado al problema que se presenta cuando las relaciones sentimentales terminan, pues los progenitores se alejan y simultáneamente se apartan de los hijos en muchos casos como represalia, lo que conlleva no solo discusiones sino también limitaciones a nivel económico.

Cuando se presentan estas ausencias, ya sea paterna o materna dentro del hogar se replantean los roles a ejecutar por los miembros del hogar tratando de suplir los roles que no se están ejerciendo por el miembro ausente o en muchos casos llegan personas externas a realizarlos, es por esto que (Macías, Amar, & Jiménez, 2005) toman lo planteado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para referirse a los casos de los niños, niñas y adolescentes que tienen familias con estas características y señalan que estos vienen de familias desintegradas tanto en el ámbito social como en el factor emocional y la ausencia del padre ha sido reemplazada por un padrastro y en algunos casos por varios. La dinámica de estos hogares se identifica por confusión en el manejo de roles, en cuanto a la educación de los niños, niñas y adolescentes como en las responsabilidades económicas (Macías, Amar, & Jiménez, 2005).

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

Es de relevancia para quien va a conformar una nueva relación sentimental tener claro que este nuevo integrante no va a sustituir al padre o la madre de sus hijos, este adulto que se suma a la familia si trata de atribuirse funciones de forma arbitraria, imponiendo sus reglas o requisitos generará conflictos entre la nueva relación, ya sea en defensa de la pareja o de los hijos. En este sentido, al establecerse al reorganizar la estructura familiar y con ello las funciones, hay que tener presente que a partir de ello y de los demás aspectos de la dinámica familiar, se generan a su vez factores de riesgos y factores protectores (Escobari , 2017).

Factores de riesgo y protectores. Cuando se hace referencia al término riesgo se utiliza al aludir a eventos contingentes que pueden afectar; son posibles eventos que al realizarse impactan negativamente el bienestar, economía o diferentes aspectos a nivel personal y/o colectivo.

Los factores de riesgo se definen como elementos establecidos o determinantes con los que se tiene una fuerte relación causal con el problema; se trata de conductas que influyen en el desarrollo de potencialidades de los niños, niñas y adolescentes y que son el resultado de los procesos llevados a cabo en la familia, escuela y el medio sociocultural. Es relevante enfatizar en que los riesgos son el resultado de las constantes interacciones en la familia y la sociedad, en esto, radica la importancia que los progenitores y/o adultos significativos aporten una influencia positiva que permita contrarrestar o preveer estas situaciones, formando hábitos de vida, el desarrollo de habilidades para resolver conflictos, para relacionarse, expresarse, conductas de autocuidado que funcionaran como barrera de prevención (Amar, Llanos, & Acosta, 2003)..

Los factores de riesgos deben analizarse como el resultado de una estrecha relación entre individuo-ambiente, siendo estas dos partes fundamentales. Es por esto que el individuo debe verse como un receptor de diversos estímulos que se encuentra en constante interacción. Existen

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

condiciones familiares que pueden ser consideradas como factores de riesgo como lo pueden llegar a ser los conflictos conyugales, el maltrato doméstico, negligencia parental, entre otros. Es decir, cualquiera de estos factores negativos que se desarrolle dentro del núcleo familiar y en el contexto social representa un riesgo para los miembros de la familia, especialmente para los niños, niñas y adolescentes. Lo que ocurre en la sociedad también puede generar riesgos que lleven a la vulneración, esto debido a que los problemas sociales condicionan en cierta medida lo que ocurre al interior de las familias (Campos, Peris, & Galeano, 2011).

Los factores de riesgo pueden estar presentes durante cualquier etapa del ciclo vital del ser humano, durante la infancia se pueden presentar situaciones a nivel familiar o social que aumentan la posibilidad de que un niño o niña desarrolle una inadecuada adaptación a situaciones como el rendimiento escolar, la adaptación social, además en relación a su salud física y mental (Jadue , 2002). En este sentido, las relaciones que se manejen dentro del núcleo familiar se podrán determinar como factores protectores si estas se garantizan de manera positiva y sino es así se convierten en factores de riesgo, debido a que la falta de compromiso de la familia, la escuela, los valores, la incapacidad de resolución de conflictos, el inadecuado manejo de emociones, así como la falta de autoestima son precursores de la delincuencia y conductas antisociales. Siendo así, las relaciones en la dinámica interna de las familias se deben desarrollar asertivamente, de esta manera no habrán consecuencias negativas para los niños niñas y adolescentes, las relaciones que se establecen con los progenitores basadas en cariño, respeto, honestidad y confianza se convierte en un vínculo significativo y protector para futuras situaciones y aportan al desarrollo de los niños, niñas y adolescentes (Palermo, 2009).

En la adolescencia se presentan factores de riesgo a nivel psicológicos como lo afirma el autor Bonilla y Hernández (2015) están ligados a la educación sexual mal informada, los

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

inadecuados patrones de crianza y educación, asimismo la insatisfacción de las necesidades básicas psicológicas; en cuanto al riesgo social se encuentra la pertenencia a grupos antisociales, el bajo nivel escolar, las relaciones inadecuadas dentro del ambiente familiar, la promiscuidad y el factor económico. Por ello, es relevante mantener relaciones asertivas dentro del núcleo familiar, relaciones basadas en la confianza, el amor y comprensión, lo que va a permitir mantener conversaciones cercanas en donde se trabajen estos temas (Bonilla & Hernández, 2015).

Los factores de riesgo sociales van a prevalecer durante todas las etapas de la vida, ya que es dentro de este medio que se vive, se aproxima al mundo y en donde se pasa un porcentaje del tiempo, es por esto que muchas veces los niños, niñas y adolescentes no sienten desconfianza o temor ante ciertas situaciones de riesgo, las perciben como “normal” y se han asimilado dichos acontecimientos. Asimismo, (Gamboa & Ramirez, 2006) afirman que “dichos factores presentan la normatividad de la cotidianidad en la que se desenvuelven y estos patrones son minimizados dentro del núcleo familiar y social convirtiéndose en un factor de alto riesgo donde el niño, niñas y/o adolescente resulta más vulnerable”.

En los factores de riesgo al igual que los protectores se tienen elementos que según (Aguar & Acle-Tomasini, 2012) se clasifican en individuales, interpersonales y ambientales, como se indica a continuación:

- Individual: corresponde a los antecedentes dados en la familia como el consumo de alcohol, la dificultad para controlar las emociones e impulsos, poca motivación y déficit de atención.
- Familiar: precaria comunicación familiar, pautas de crianza y estilos negligentes, ingesta de alcohol y consumo en general de sustancias psicoactivas, poco compromiso en las labores educativas, conflicto recurrente padres - hijos y entre padres, así como rechazo de pares.

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

- Ambientales: vulnerabilidad económica, inseguridad en barrios, pobreza y sectores de alto riesgo (Aguar & Aclé-Tomasini, 2012).

Asimismo se encuentran los factores de riesgos estructurales y no estructurales, el primero forma parte del contexto social y familiar en los que se halla la pobreza, la inseguridad en los barrios, exclusión, carente calidad educativa, precariedad en las instalaciones escolares y presencia de consumo de alcohol o drogas. Los factores no estructurales son a nivel individual que pueden ser el inicio del consumo de sustancias psicoactivas por presión social, víctima de la delincuencia organizada o violencia escolar, los cuales pueden ser transformados dependiendo de la percepción. La presencia de factores de riesgo sería más común de que lo se podría imaginar, debido a que se convive en un medio con variables a nivel ambiental y es por esto que no se puede afirmar la ausencia del riesgo y que esta sea una situación que permita estar protegidos.

En cuanto a los factores protectores son aquellos que potencialmente disminuyen la posibilidad de un factor de riesgo, estos factores pueden influir sobre las experiencias individuales o moderar las relaciones entre el riesgo y efecto de comportamiento. Para quienes los factores protectores son aptitudes, condiciones, y eventos que aparecen para transformar las consecuencias negativas y con esto evitar afectaciones a nivel personal (Garmerzy & Rutter, 1983).

La identificación de los factores de riesgo va ligado al conocimiento de los factores de protección, puesto que funciona como barrera para evitar situaciones de estrés que pueden afectar la individualidad. El desarrollo de estos factores posibilita potencializar el autoestima, basada en logros, desarrollo de destrezas emocionales, sociales y cognitivas, transformando circunstancias que respondan a sus necesidades (Tello, 2003). Todo ello evita en lo posible la incidencia de peligros que atentan sobre la integridad de las personas.

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

Toda familia puede ser un agente protector, si esta ha logrado generar dentro de su núcleo lazos de afecto, desde las particularidades de cada persona, con una dinámica e identidad protectora lo que va a permitir enfrentarse a situaciones adversas durante su desarrollo. De este modo, los factores con relación al entorno familiar y social pueden tener características como lo son un vínculo fuerte dentro de su sistema familiar, roles claros dentro del núcleo familiar que permitan el cumplimiento de normas y pautas estables, apoyo mutuo entre los miembros, supervisión y cuidado. Es por esto que los niños, niñas y adolescentes podrán tener una barrera de protección ante los posibles riesgos si la familia juega un papel protagonista, se debe tener un nivel de corresponsabilidad que permita que cada miembro realice su función y que se formen individuos resilientes ante esta probable situación (Jadue, Galindo, & Navarro, 2005).

Entre las características a nivel comunitario están las familias que participan en las actividades comunitarias, contar con vecinos y/o conocidos significativos, clima positivo, integración de los niños en el medio y participación en actividades comunitarias. Dado a que la interacción con el medio social o el espacio habitacional de los niños, niñas y adolescentes les permite garantizar en gran medida un desarrollo acompañado de actividades recreativas y significativas para él para de una u otra manera potenciar sus habilidades (Bonilla & Rodríguez, 1995).

Una forma de clasificar los factores protectores según (Aguilar & Acle-Tomasini, 2012) es a través de tres aspectos:

- Personales: autoestima, convivencia positiva, manejo de las emociones, iniciativa, ética, asertividad, confianza, capacidad inventiva, buen humor, colaboración e independencia.

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

- Familiares: va ligado al apoyo y comprensión que se les proporciona a los miembros de la familia así como requiere de un ambiente de estabilidad emocional.
- Escolar: se refiere a hacer parte de un grupo reducido de alumnos que permita una atención personalizada y un mayor tiempo de calidad para atender dudas o inquietudes que no es garantizado en grupo numerosos.
- Comunitario: son aquellos que se dan en la comunidad, sus normas sociales, medio socioeconómico y geográfico (pág. 57).

Cuando en las familias se presentan factores de riesgo altamente peligrosos que pueden atentar contra la integridad de los niños, niñas y adolescentes y cuando los miembros del hogar no logran transformarlos en factores protectores, se genera una vulneración de derechos y en estos casos, es necesario retirarlos del núcleo familiar y ubicarlos en medida de protección.

Medida de protección. En el Lineamiento técnico del modelo para la atención de los niños, niñas y adolescentes con derechos amenazados y/o vulnerados versión 7 (2019) plantea las modalidades de atención para los diferentes casos, se encuentran las modalidades de ubicación inicial, modalidades de apoyo y fortalecimiento a la familia o la red vincular y las modalidades de apoyo y fortalecimiento en medio diferente al de la familia o red vincular (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2019).

La modalidad de ubicación inicial, se entiende como una medida provisional para niños, niñas y adolescentes que se encuentran en proceso administrativo de restablecimiento de derechos mientras la autoridad competente decide cuál medida es la más adecuada. Esta modalidad aplica

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

cuando no es posible la ubicación del niño, niña y adolescente en su familia de origen o red de apoyo. Existen dos modalidades de ubicación inicial que son hogar de paso y centro de emergencia.

En los distintos programas de apoyo y fortalecimiento a las familias se tiene como objetivo el acompañamiento a las familias y/o red vinculares de apoyo, en las cuales la autoridad administrativa ha establecido la existencia de amenaza y/o vulneración de sus derechos pero que ha determinado que pueden permanecer con su familia o red vincular y que la mayoría de integrantes del medio familiar se vinculen al proceso, que les permita superar las crisis identificadas y logren la garantía de derechos. Existen cuatro modalidades de apoyo y fortalecimiento familiar las cuales son: intervención de apoyo- apoyo psicosocial, externado media jornada, externado jornada completa y hogar gestor.

Por otra parte, las modalidades de apoyo y fortalecimiento en medio diferente al de la familia o red vincular son servicios brindados provisionalmente a niños, niñas y adolescentes, después que la autoridad administrativa ha verificado la necesidad de retirarlos de su medio familiar debido a que este no es garante de sus derechos y no se reconoce como un entorno protector, por lo que se requiere iniciar un proceso de restablecimiento de derechos. Dentro de estas modalidades se encuentran cuatro que corresponden a instituciones y una a acogimiento familiar, las institucionales son internado, casa hogar , casa universitaria, casa de acogida y casa de protección y en acogimiento familiar se encuentran los hogares sustitutos; estas modalidades son ofrecidas los 7 días de la semana 24 horas.

El (Lineamientos Técnico del Modelo para la Atención de los Niños, las Niñas y Adolescentes , 2019) establece que la modalidad internado está dirigido a:

- Niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años con derechos amenazados y/o vulnerados.
- Niños y niñas mayores de 7 años y adolescentes con derechos amenazados y/o vulnerados con discapacidad mental o cognitiva.
- Niños y niñas mayores de 7 años y adolescentes con derechos amenazados y/o vulnerados con discapacidad mental psicosocial.
- Niños, niñas y adolescentes de 2 a 18 años con derechos amenazados o vulnerados con discapacidad. (Se refiere a discapacidades diferentes a la mental psicosocial e intelectual)
- Mayores de 18 años con discapacidad cognitiva, que al cumplir la mayoría de edad se encontraba declarado en adoptabilidad.
- Niños, niñas y adolescentes de 10 a 18 años, con derechos amenazados o vulnerados, con consumo problemático de sustancias psicoactivas.
- Niños, niñas y adolescentes de 10 a 18 años, con derechos amenazados o vulnerados, con situación de calle.
- Niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años, con derechos amenazados o vulnerados, víctimas de violencia sexual dentro y fuera del conflicto armado y/o víctimas de trata de personas.
- Niños, niñas y adolescentes de 10 a 18 años, con derechos amenazados o vulnerados, con situación de vida en calle.

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

En lo posible y dependiendo del motivo de ingreso así como del proceso, se debe ubicar en la misma institución a grupos de hermanos, con el fin de conservar vínculos fraternos, y, en estas instituciones se lleva a cabo el debido proceso de restablecimiento de derechos.

Restablecimiento de derechos. Según el Código de Infancia y Adolescencia el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos corresponde acciones adelantadas y los procedimientos que promueven y garantizan el restablecimiento de derechos que han sido vulnerados a los niños, niñas y adolescentes. Según el artículo 11 de la ley 1098 de 2006 cualquier persona puede solicitar y exigir a la autoridad encargada que se realicen las acciones necesarias en el marco de la justicia para cumplir con lo pedido (Congreso de la República , 2006).

En el código de infancia y adolescencia se establece en el artículo 96 a 98 los pasos a seguir para la ejecución del proceso de restablecimiento de Derechos, en primera instancia el defensor de familia, comisario de familia o inspector de policía según el caso tendrá que adelantar todas las actuaciones administrativas para prevenir, garantizar y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes y adoptar las medidas necesarias para detener la violación o amenaza de sus derechos (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2006).

El proceso de restablecimiento de derechos debe resolverse en un término de 4 meses, que se puede prorrogar por 2 meses más, en este tiempo se debe definir la situación jurídica del niño, niña o adolescente en relación con su familia nuclear o extensa, de las personas que asuman su custodia o cuidado personal que incurrieron en la vulneración o amenazaron sus derechos fundamentales, precisamente para garantizar su pleno ejercicio o establecerlos en el menor tiempo posible. (Concepto 5, 2017)

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

En el artículo 53 de la ley 1098 aclara las medidas que deben tomar con el fin de restablecer los derechos del niño, niña o adolescente (2006), las cuales son:

- Amonestación con asistencia obligatoria a curso pedagógico
- Retiro inmediato del niño, niña o adolescente
- Ubicación inmediata en medio familiar
- Ubicación en medio de emergencia, ubicación en hogar de paso
- La adopción (Congreso de la República , 2006).

Para el cierre de un proceso de restablecimiento de derechos el ICBF quien tiene esta facultad en su (Lineamiento Técnico Administrativo de Ruta de Actuaciones para el Restablecimiento ICBF, 2016), estipula que una vez resuelta la situación jurídica de un niño, niña o adolescente deberá con apoyo de su equipo interdisciplinario hacer seguimiento a las medidas y “una vez cumplido el término de seguimiento y previa verificación del cumplimiento de la medida, la autoridad procederá al cierre del proceso y a la remisión a la unidad de archivo para la conservación y guarda documental" (pág.89). Para de este modo, dar por culminada las fases de atención y se prepare para el egreso de la medida del niño, niña o adolescente de las instituciones.

2.1.3. Marco legal

La Normativa nacional

En Colombia se ratificó la Convención de los derechos del niño mediante la Ley 12 de 1991 pero solo hasta el año 2006 se logró la aprobación de la Ley de la Infancia y la Adolescencia quien según (Jiménez, 2013) afirma que esta ley logra incorporar en el ámbito nacional, principios como el del interés superior de los niños y niñas, la protección prevalente y la participación.

En cuanto a protección a la niñez en situaciones de vulnerabilidad, en la Constitución política de 1991 se encuentra establecido lo siguiente:

Artículo 13.

- Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.
- El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.
- El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan (Jiménez, 2013).

También, se creó la Ley 1098 del 2006 - Código de Infancia y Adolescencia, el cual tiene como finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna. En el código, artículo 17, se establece que los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente (Congreso de la República, 2006).

La calidad de vida es esencial para su desarrollo integral acorde con la dignidad de ser humano. Este derecho supone la generación de condiciones que les aseguren desde la concepción cuidado, protección, alimentación nutritiva y equilibrada, acceso a los servicios de salud, educación, vestuario adecuado, recreación y vivienda segura dotada de servicios públicos esenciales en un ambiente sano.

Artículo 20: Derechos de protección. Los niños, las niñas y los adolescentes serán protegidos contra: el abandono físico, emocional y psicoafectivo de sus padres, representantes legales o de las personas, instituciones y autoridades que tienen la responsabilidad de su cuidado y atención.

Artículo 39: Obligaciones de la familia. La familia tendrá la obligación de promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad y debe ser sancionada.

Artículo 41: Obligaciones del Estado. El Estado es el contexto institucional en el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes. En cumplimiento de sus funciones en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal deberá: buscar y ubicar a la familia de

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

origen o las personas con quienes conviva a la mayor brevedad posible cuando sean menores de edad no acompañados.

Artículo 51: Obligación del restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes. El restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas o los adolescentes es responsabilidad del Estado en su conjunto a través de las autoridades públicas, quienes tienen la obligación de informar, oficiar o conducir ante la policía, las defensorías de familia, las comisarías de familia o en su defecto, los inspectores de policía o las personerías municipales o distritales, a todos los niños, las niñas o los adolescentes que se encuentren en condiciones de riesgo o vulnerabilidad. Cuando esto ocurra, la autoridad competente deberá asegurarse de que el Sistema Nacional de Bienestar Familiar garantice su vinculación a los servicios sociales (Congreso de la República , 2006).

Artículo 53. Medidas de restablecimiento de derechos. Son medidas de restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes las que a continuación se señalan. Para el restablecimiento de los derechos establecidos en este código, la autoridad competente tomará alguna o varias de las siguientes medidas:

1. Amonestación con asistencia obligatoria a curso pedagógico.
2. Retiro inmediato del niño, niña o adolescente de la actividad que amenace o vulnere sus derechos o de las actividades ilícitas en que se pueda encontrar y ubicación en un programa de atención especializada para el restablecimiento del derecho vulnerado.
3. Ubicación inmediata en medio familiar.

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

4. Ubicación en centros de emergencia para los casos en que no procede la ubicación en los hogares de paso.
5. La adopción.
6. Además de las anteriores, se aplicarán las consagradas en otras disposiciones legales, o cualquier otra que garantice la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes.
7. Promover las acciones policivas, administrativas o judiciales a que haya lugar (Congreso de la República , 2006).

Es importante señalar, que en cualquiera de los casos de vulnerabilidad que enfrenta un niño, niña o adolescente, es responsabilidad primordial del estado brindarle medidas de protección y aseguramiento y comenzar proceso de restablecimiento de derechos.

En Colombia, también se encuentra establecido un Lineamiento Técnico del modelo para la atención de los niños, las niñas y adolescentes, con derechos amenazados y/o vulnerados, el cual es un documento que reúne y explica las acciones previamente planificadas que serán llevadas a cabo una vez se encuentre a algún niño, niña o adolescente en situación de vulnerabilidad de sus derechos. En este se reconoce el trabajo conjunto que tiene el Estado, la sociedad y la familia orientado a promover y brindar las adecuadas garantías para el ejercicio de sus derechos con la finalidad de restablecer aquellos que ya han sido vulnerados (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2019).

Además, se tiene como referencia lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, la Ley 1098 de 2006, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, y las normas y tratados internacionales ratificados por Colombia, en lo referente al reconocimiento, garantía,

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

protección y restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, así como la prevención de su amenaza o vulneración (Congreso de la República , 2006).

El lineamiento, se centra principalmente en la prevención y la atención, por lo que plantea que se deben realizar todas las acciones requeridas e indispensables para garantizar la protección ante los posibles riesgos que puedan afectar a los niños, niñas y adolescentes, con el fin de que puedan ejercer sus derechos de manera autónoma. Para ello, se señala, es importante desarrollar una actitud propositiva, no reactiva, consciente no sólo de las realidades y amenazas del contexto desde sus complejas dimensiones, sino de los impactos que la vulneración de derechos tiene en este grupo poblacional, en sus familias, comunidades, y la sociedad en general y lo más importante, que esta atención integral posibilite el desarrollo humano.

Normativa internacional

El tema de protección a la niñez en el ámbito legal comenzó a tratarse desde 1924 cuando la liga de las naciones adoptó la Declaración de Ginebra, donde se reconoce la importancia de enfatizar en la protección de niños, niñas y adolescentes. Aquí, se menciona el deber de los Estados de reconocer el derecho de los niños a disponer de los medios para su desarrollo material y moral. Seguido a esto, en 1959 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración de los Derechos del Niño (Ocón, 2006):

En la declaración se considera que el niño es reconocido universalmente como un ser humano que debe ser capaz de desarrollarse física, mental, social, moral y espiritualmente con libertad y dignidad, y se establecen 10 principios y/o derechos fundamentales de la niñez:

1. El derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión o nacionalidad.

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

2. El derecho a tener una protección especial para el desarrollo físico, mental y social del niño.
3. El derecho a un nombre y a una nacionalidad desde su nacimiento.
4. El derecho a una alimentación, vivienda y atención médicos adecuados.
5. El derecho a una educación y a un tratamiento especial para aquellos niños que sufren alguna discapacidad mental o física.
6. El derecho a la comprensión y al amor de los padres y de la sociedad.
7. El derecho a actividades recreativas y a una educación gratuita.
8. El derecho a estar entre los primeros en recibir ayuda en cualquier circunstancia.
9. El derecho a la protección contra cualquier forma de abandono, crueldad y explotación.
10. El derecho a ser criado con un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos y hermandad universal (Ocón, 2006).

Luego de esto, en 1989, se proclama la convención de las naciones unidas sobre los derechos de los niños, esta cuenta con 54 artículos que establecen un catálogo amplio de derechos de los niños y las niñas, los principios especiales para la interpretación de las normas allí contenidas, las reglas mínimas de aplicación de los sistemas de responsabilidad juvenil y adopciones, entre otros mecanismos; aquí, se tiene como objetivo reconocer el derecho de los niños a disponer de los medios para su desarrollo material y moral este tratado recoge los derechos de los niños y niñas de manera explícita y delimita las obligaciones internacionales de los Estados frente a la infancia (Jiménez, 2013).

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

Es importante resaltar, que en la convención se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad. En esta convención se establecieron varios principios de los derechos de los niños, niñas y adolescentes: interés superior de los niños y las niñas, la protección prevalente y la participación.

En medida de protección a niños, niñas y adolescentes, en la declaración de los derechos del niño se establece como principio:

Principio II

El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a la que se atenderá será el interés superior del niño.

Y en la convención se desligan los siguientes artículos que establecen los principios y el deber de los estados en cuanto a protección de la niñez:

Artículo 2

- Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurará su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.

- Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares (Jiménez, 2013).

Artículo 12

- Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño
- Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional (Jiménez, 2013, pág. 12).

Artículo 16

- Ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia ni de ataques ilegales a su honra y a su reputación
- El niño tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o ataques.

Artículo 19

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

- Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.
- Esas medidas de protección deberían comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial (Jiménez, 2013, pág. 19).

Artículo 20, inciso 3

- Los niños temporal o permanentemente privados de su medio familiar, o cuyo superior interés exija que no permanezcan en ese medio, tendrán derecho a la protección y asistencia especiales del Estado
- Los Estados Partes garantizarán, de conformidad con sus leyes nacionales, otros tipos de cuidado para esos niños. Entre esos cuidados figurarán, entre otras cosas, la colocación en hogares de guarda, la kafala del derecho islámico, la adopción o de ser necesario, la colocación en instituciones adecuadas de protección de niños, niñas y adolescentes. Al considerar las soluciones, se prestará particular atención a la conveniencia de que haya continuidad en la educación del niño y a su origen étnico, religioso, cultural y lingüístico.

Artículo 39

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo niño víctima de: cualquier forma de abandono, explotación o abuso; tortura u otra forma de tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes; o conflictos armados. Esa recuperación y reintegración se llevarán a cabo en un ambiente que fomente la salud, el respeto de sí mismo y la dignidad del niño.

2.1.4. Antecedentes: Con el fin de conocer los avances sobre el tema de vulneración de derechos en niños, niñas y adolescentes y la importancia de la afectividad, comunicación y autoridad positiva en la dinámica familiar, se llevó a cabo una recopilación de los documentos encontrados que coinciden con esta investigación.

En el año 2009 (Pi & Cobián, 2009), escriben: “Componentes de la función afectiva familiar: una nueva visión de sus dimensiones e interrelaciones” con la finalidad de conocer las características emocionales, los sentimientos y aspectos afectivos dados en la comunicación familiar, con la finalidad de analizar dicha función. Ellos concluyen, que en toda familia se presenta una dinámica compleja que rige sus patrones de convivencia y manera de relacionarse. Si esta resulta adecuada y flexible, contribuirá a la armonía familiar y proporcionará a sus miembros la posibilidad de desarrollar sólidos sentimientos de identidad, seguridad y bienestar y que la función afectiva de la familia tiene gran importancia y repercusión social, de manera que cuando sus componentes se reflejan de forma positiva en el grupo familiar, es posible ejercer una correcta autoridad sobre los hijos.

Años más tarde, en el 2014, José Wilmar Pino Montoya, escribe “La dinámica interna de las familias de las niñas y los niños beneficiarios de Hogares Sustitutos: el caso de la Corporación PAN de la ciudad de Medellín” (Pino J. , 2014, pág. 1); con el objetivo de conocer las condiciones

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

en que viven las familias de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios de los Hogares Sustitutos administrados por el Comité Privado de Asistencia a la Niñez. Los resultados de la investigación se enmarcan en el análisis de los componentes de la dinámica interna de las familias beneficiarias, especialmente: las relaciones afectivas, la autoridad, las pautas de crianza y los roles lo que permite observar en la etapa de resultados la condiciones de vulnerabilidad y precariedad en la que se encuentran las familias vinculadas al estudio.

Seguido, en el año 2015, (Sánchez, Aguirre, Solano, & Viveros, 2015, pág. 118) escriben: “Sobre la dinámica familiar. Revisión documental”, el artículo, tuvo como objetivo, describir los hallazgos sobre el tema de dinámica familiar a partir de investigaciones publicadas en diversos países; sus resultados, arrojaron que la dinámica familiar es aquel clima relacional que se da al interior del hogar y se encuentra mediado por diversas dimensiones como relaciones afectivas, roles, autoridad, límites, reglas, normas, uso del tiempo libre y comunicación.

En el año 2016, (Gamboa & Ramirez, 2006, pág. 2) escriben: “Factores de riesgo presentes en los contextos familiar y comunitario de los niños, niñas y adolescentes entre ocho y trece años que son atendidos en el centro zonal Kennedy del ICBF” Tesis que tuvo como objetivo identificar factores de riesgo presentes en los contextos familiar y comunitario de los niños y niñas entre ocho y trece años de edad que son atendidos en el Centro Zonal Kennedy del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; la investigación se realizó mediante el enfoque cualitativo y se concluye que es importante diseñar y establecer un plan de intervención y/o protocolo de atención, apoyo y acompañamiento que dé respuestas de fondo y que favorezca el desarrollo de los niños y niñas dentro de aquellas condiciones que desde los diferentes estudios y las diferentes teorías, son condiciones adecuadas para los niños y niñas de la tercera infancia y así mismo iniciar desde estas edades la prevención de conductas de riesgo en la adolescencia.

2.2. Metodología

2.2.1. Tipo de estudio: El presente proyecto de investigación se realizó por medio del tipo de investigación cualitativa, en la cual se estudia todo el contexto de un fenómeno o problema identificado. Con este tipo de investigación se procura llegar a una descripción holística, es decir, lograr un análisis completo. A diferencia de otros estudios, donde se busca determinar la relación entre variables, en la cualitativa se busca saber cómo se da y que ocurre en el problema (Vera , 2008).

Por ello, el tipo de investigación seleccionada permite abordar de manera completa la problemática, pues el objetivo es identificar, desde la percepción de padres y cuidadores, la relación entre dinámica familiar y situación de vulneración de derechos en niños, niñas y adolescentes, siendo en este sentido la investigación cualitativa la más acorde con la finalidad del proyecto, pues desarrolla procesos en términos descriptivos e interpreta acciones, lenguajes, hechos funcionalmente relevantes y los sitúa en una correlación con el más amplio contexto social.

En este mismo sentido, el enfoque fenomenológico con base a la idea del autor Martínez, permitió conocer y comprender los actores sociales y su realidad subjetiva, acercarse al fenómeno social a partir del sentido que adquieren las cosas para los actores sociales en el marco de su proyecto del mundo es decir, se busca examinar la realidad tal como otros la experimentan, a partir de la interpretación de sus propios significados, sentimientos, creencias y valores (Martínez, 2011).

De igual forma, el proyecto de investigación se basa en un enfoque fenomenológico cuya finalidad es comprender e interpretar la realidad tal y como es entendida por los sujetos participantes en los contextos estudiados, se obtiene como referencia a los actores (padres y cuidadores), ellos brindaron todos los elementos y las herramientas necesarias para conseguir lo

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

planteado en la investigación, cabe resaltar que esta se basó en sus experiencias vividas y en la comprensión de sus realidades al interior de sus familias.

En la investigación cualitativa se tienen diferentes niveles de profundidad, que dependen del conocimiento, cercanía y estudio que se tenga en relación al problema abordado, por ello es importante hacer referencia al alcance de la investigación, que nos muestra hasta donde es posible llegar y del mismo modo, dar cumplimiento a los objetivos propuestos y los resultados esperados.

De acuerdo con lo anterior, este trabajo de grado asume tanto un nivel descriptivo como interpretativo enfocándose en las narraciones de los entrevistados y en la elaboración de las interpretaciones a partir de sus experiencias y lo que expresan, para de este modo poder exponer las características significativas de la comunicación, autoridad, roles y afectividad utilizada en las familias, así como los riesgos y vulneraciones presentes a través de la recolección de la información con base en el escenario previamente planteado.

2.2.2. Fases de la investigación: El diseño metodológico de la presente investigación consistió en una composición flexible, es decir permitió a las autoras estar abiertas a modificaciones en función de las necesidades del proyecto. Sin embargo, se tomó como referente la guía metodológica propuesta por (Rodríguez, Gil, & García, 1996) con la finalidad de cumplir los objetivos propuestos, pues está estructurado por cuatro fases: preparatoria, trabajo de campo, analítica e informativa. A continuación, se presentan detalladamente las fases, así como las técnicas y actividades a desarrollar en cada etapa:

a) Fase preparatoria: Durante la fase se realizó el diseño de la investigación, se construyeron aspectos teórico-conceptuales y se indagaron aspectos acerca del tema a investigar. Las autoras,

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

refieren que, como investigadoras, se fijó un marco teórico-conceptual desde el cual se dio origen a la investigación (Rodríguez, Gil, & García, 1996).

La temática seleccionada respondió a un interés propio basado en conocimientos y experiencias previas acerca de la población de niños, niñas, adolescentes y familia, adquiridos durante los procesos de aprendizaje en la práctica académica. Este acercamiento directo durante dos semestres académicos con la población facilitó posteriormente el contacto directo con las personas, conocer sobre su historia de vida y familiar, para así, aportar a los fines investigativos de este proyecto. Durante la práctica académica también se dieron una serie de ejercicios interventivos con padres y niños a través de las escuelas familiares en ambas instituciones y la realización de talleres acorde a las necesidades y problemáticas presentes en los hogares, espacios significativos a través de los cuales se reforzaron y se realizaron ejercicios de formación para el mejoramiento de las relaciones; todo lo anterior, posibilitó el establecimiento de un vínculo de confianza para lograr la participación en el ejercicio investigativo aquí desarrollado.

Por ello, el interés se centra en el conocer la cotidianidad de las familias seleccionadas y lograr comprender las relaciones que se tejen en este medio, así como las múltiples y complejas interacciones que se resumen en experiencias de determinados aspectos de la dinámica familiar con el fin de describir e interpretar las situaciones que afectan la integridad de los niños, niñas y adolescentes y que conllevan a retirarlos del núcleo familiar para asignarlos en instituciones que les brinden protección y garanticen sus derechos mientras se trabaja en las problemáticas que presenta su familia.

Cabe resaltar que esta investigación fue planteada para el trabajo con padres y cuidadores debido a que el abordaje de los niños (as) y adolescentes con medida de protección implicaba

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

mayores dificultades por la custodia ejercida por el ICBF y prioridad para salvaguardarlos de sus derechos.

Por otra parte, para el diseño de la investigación se llevó a cabo un proceso de selección minucioso tanto de escenario físico como de sujetos participantes que se pudiese acercarse a lo planeado en la investigación, por ello se hizo la selección de los participantes a través de un muestreo intencionado, que según (Otzen & Manterola, 2017) permite hacer la selección de los participantes con características específicas, se seleccionan aquellos que más convengan al equipo de investigación, de este modo se logra la selección de la población participante.

2.2.3 Muestra y población: El universo corresponde a todos los padres y cuidadores vinculados al proceso de restablecimiento de derechos en la modalidad internado, sin embargo, para el presente estudio como universo se tomó en cuenta los padres y cuidadores que asistían a las escuelas familiares desarrolladas en ambas instituciones.

Por esto, durante el mes de septiembre en la modalidad internado correspondiente a Fulmiani pertenecían cuarenta y nueve (49) niños, niñas y adolescentes de los cuales solo 25 tenían algún padre o cuidador vinculado al proceso de los cuales solo doce (12) asistían a la escuela familiar. De igual forma, en el mismo mes en Refugio San José se encontraban treinta y cuatro (34) niñas y adolescentes de las cuales solo diez y ocho (18) tenían algún padre o cuidador vinculado al proceso de los cuales solo quince (15) padres y cuidadores asistían a la escuela familiar.

De este modo, la investigación tomó como muestra ocho (8) padres y cuidadores, de los cuales cuatro (4) padres y/o cuidadores de niños, niñas y/o adolescentes se encontraban vinculados a Fulmiani, asimismo del Refugio San José, debido a que cumplían con los requisitos para la

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

finalidad del estudio, además de demostrar interés y querer participar de manera voluntaria en las entrevistas, dado que algunos se negaron a la solicitud.

Los criterios para definir la población sujeto de estudio fueron: padres y cuidadores vinculados al proceso de restablecimiento de derechos de niños, niñas y/o adolescentes bajo la modalidad de internado en dos (2) instituciones operadoras del ICBF: Fundación Laical Miani (Fulmiani) y Refugio San José. Primordialmente se tuvo en cuenta padres y cuidadores que participaban activamente en espacios de interventivos como las escuelas de padres, asimismo que que hubiesen vivido con el niño, niña o adolescentes antes de ingresar a la medida de protección, y la presencia de antecedentes familiares como violencia intrafamiliar, consumo de spa, relaciones familiares conflictivas, entre otros.

Para esta investigación se realizó la prueba piloto a dos progenitoras y a un adulto cuidador vinculados al proceso de restablecimiento de derechos en la institución refugio San José, se tuvo como espacio físico dos oficinas correspondientes a las áreas profesionales donde se tuvo la dificultad para contar con total silencio en el ambiente, lo que dispersó la concentración de los participantes por momentos. Se inició con la explicación y lectura del consentimiento informado, seguidamente con la activación de la grabación de audio y continuamente con la entrevista a la que respondieron con fluidez y sin negativa alguna ante las mismas; la aplicación de la entrevista tuvo una duración de 50 minutos aproximadamente para cada caso.

Los resultados de la prueba dieron pauta para cambios en el orden de algunas de las preguntas planteadas, también se rectificaron y se adicionaron otros interrogantes, pues con las que había, no se obtenía el total de la información requerida y fue necesario modificar algunas palabras para mayor comprensión de la población. Sin embargo, se identificaron algunas ventajas

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

en la primera aplicación del instrumento, pues se logró tener conocimiento sobre la población, el saber cómo y de qué manera preguntar, se verificó si las preguntas y respuestas conducían al cumplimiento de los objetivos del proyecto.

b) Fase de trabajo de campo: Se accedió progresivamente a la información necesaria para el desarrollo del proyecto a través de la previa autorización de las instituciones para desarrollar la investigación.

Inicialmente, se tuvo contacto directo con los padres y cuidadores a través de la vinculación y participación a la escuela de padres en cada institución dirigida por las estudiantes en práctica académica, lo que permitió establecer un lazo en confianza entre investigadoras y entrevistados. Previamente se les notificó sobre la investigación a desarrollar, su finalidad y se aclaró que la participación sería de manera voluntaria. Se hizo contacto vía telefónica entre investigadoras e informantes, para lo cual se programó fecha, hora y espacio. Las entrevistas se realizaron en las instalaciones de cada institución teniendo una duración aproximada entre 50 minutos a 1 hora y 10 minutos, llevándose a cabo en ambiente físico adecuado.

En esta fase se marcó el avance del proceso, para lo cual se utilizó como principal técnica la entrevista semiestructurada, que como lo indica (Corbetta, S,f) es donde el entrevistador dispone de un guión con una serie de preguntas formuladas de antemano, pero que no seguirá al pie de la letra, este tiene la opción de mezclar preguntas estructuradas con preguntas espontáneas, esta técnica es de tipo conversacional y no se limita a preguntas y respuesta.

Para la elaboración y diseño del instrumento, las autoras se basaron en (Bonilla & Rodríguez, 1995) siguiendo su planteamiento de planificación de las entrevistas a través de la cual se logró definir el tipo de preguntas, la secuencia, el nivel de detalle que se quería lograr y la duración de

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

las mismas, donde se tuvo claridad que ello y los demás procesos dependieron de la disponibilidad de las partes, especialmente los entrevistados y a medida que se desarrolló esta fase, se determinó la importancia de realizar o no, modificaciones o rediseños en la investigación. En este punto se plantearon tópicos relacionadas a temáticas como lo son factores de riesgo, autoridad, afectividad y comunicación profundizando en cada una de ellas a través de preguntas relacionadas con su dinámica familiar y vivencia de situaciones particulares dentro del hogar, lo que permitió conocer a fondo la relación entre sus miembros.

Por medio de esta técnica se logró recoger los datos de manera más abierta, de modo que se tejió una relación más cercana con los sujetos, se profundizó en sus respuestas y fue clave para el desarrollo de la investigación. Las entrevistas fueron registradas en audio de grabación, y posteriormente se realizó la transcripción literal de lo expresado con el fin de documentarla y proceder a la fase de análisis.

La aplicación del instrumento dio inició con la socialización del consentimiento informado donde se detalló la información acerca de la entrevista, el uso y confidencialidad de los datos, la revocación del consentimiento y por último, la declaración acompañado con la firma del entrevistado. Seguidamente, se entró en materia para cumplir las expectativas del proyecto, se tuvo que realizar preguntas adicionales para profundizar respuestas que en ocasiones eran muy concretas y no brindaban la información completa o necesaria.

Por último, el proceso de análisis inicia en esta etapa para evitar procesar información innecesaria, pues en un inicio se recolecta todo tipo de información, pero después se irá focalizando en una información más específica en la medida en que se va organizando y separando la misma para que se dé de manera ordenada.

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

c) Fase analítica: En la presente fase, los datos cualitativos recolectados tuvieron cierto grado de sistematización por parte de las investigadoras, se tuvo en cuenta una serie de tareas planteadas por el autor para realizar el análisis, como lo es inicialmente la reducción de los datos y seguidamente la disposición y transformación de datos.

Es por ello que inicialmente se organizó la información se hizo el análisis a través de un cuadro categorial en donde se establecieron categorías y sub categorías deductivas y surgieron sub categorías inductivas a medida que se iba procesando y organizando la información recolectada, lo que permitió una comprensión y descripción de la información para dar respuesta a los objetivos previamente planteados como se muestra a continuación:

Tabla 1

Categorización de dinámica familiar

CATEGORÍA DEDUCTIVA	SUBCATEGORÍA DEDUCTIVA	SUBCATEGORÍA INDUCTIVA
DINÁMICA FAMILIAR	Autoridad	Normas y límites
		Correctivos
		Violencia física
	Afectividad	Demostración de afecto
		Desapego afectivo

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

	Comunicación	Violencia verbal
	Roles	Ausencia parental
RIESGOS	Familiar	Conflicto familiar
		Consumo de sustancias psicoactivas
	Social	Percepción del contexto público - comunitario

Fuente: Elaboración propia

Para ello se recopilaron las diferentes transcripciones de las entrevistas, asignándole códigos con la letra E referente a Entrevistado(a) así como se indica: E1,E2,E3,E4,E5,E6,E7 y E8. Seguidamente, se procedió a resaltar por colores lo más significativo de las entrevistas y relevante para la finalidad del estudio, asignándoles palabras claves que pudiese abarcar con totalidad la temática denominándolas como subcategorías inductivas estando al mismo tiempo acorde con las categorías deductivas planteadas inicialmente. Después se realizó una lista de conteo, que como plantea (Hernández , 2013) consiste en seleccionar todas las respuestas dadas al tema y se ordenan contando el número de veces que se repite, siendo posible de esta manera de esta manera ordenar jerárquicamente los hallazgos y excluir aquellos que no presentan afinidad con el foco del estudio,

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

todo ello con el fin de definir las sub categorías relevantes para el cumplimiento de los objetivos inicialmente planteados.

Para la validación de la información recolectada en la investigación, se tuvo en cuenta la experiencia de la práctica académica y las actividades desarrolladas en el marco de la misma, el contacto directo con la población, el acceso a la base de datos en las instituciones, las valoraciones por parte del equipo profesional representaron ser herramientas fundamentales para la credibilidad del proyecto.

d) Fase informativa: Para finalizar, las autoras divulgarán la información a través de una producción escrita y a su vez se presentará el proyecto final en la Universidad Industrial de Santander para optar por el título de profesionales.

2.2.3. Aspectos éticos: En el proceso de investigación, es fundamental el manejo adecuado de la información, pues, se trabajó con padres y cuidadores que tienen a sus hijos bajo medida de protección del ICBF, por ello es de vital importancia tener claros y presentes los principios de confiabilidad y respeto, manteniendo confidencialidad y total anonimato de los casos escogidos para la muestra.

Como estudiantes de pregrado de Trabajo Social, es necesario tener presente el Código de Ética de la profesión, el cual establece los principios de la misma, y sugiere un ejercicio respetuoso con quienes de manera directa o indirecta participará en la investigación, a quienes se les debe asumir como sujetos dignos.

2.3. Resultados

En el siguiente apartado se muestran los resultados del proceso de investigación obtenidos según los testimonios de los padres y/o cuidadores de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo medida de protección en la modalidad internado en dos (2) instituciones operadores del ICBF en la ciudad de Bucaramanga. Se presentan los resultados por objetivos y se destacan datos que permiten el análisis de la información y son el punto de partida para responder nuestra pregunta de investigación.

Este capítulo está compuesto por tres apartados los cuales, de acuerdo con los objetivos planteados son: relaciones familiares, roles y factores de riesgo familiar y social. Los hallazgos producto de esta investigación se interpretan de acuerdo al contexto individual de las ocho (8) familias participantes del proceso.

Las familias: E1: Niña que proviene de familia extensa materna, convive desde los 6 meses de edad con su tía materna, el esposo de su tía y primo. Su tía está encargada del cuidado de la niña desde los 6 meses de nacida debido a que la madre biológica tiene varios hijos y, al parecer no ha contado con los medios económicos para sostenerlos y brindarles protección. La niña no tiene contacto con el progenitor, pues este abandonó el hogar desde que la niña nace; tampoco hay contacto permanente con los otros hermanos biológicos pese a que ellos residen cerca de la vivienda de la niña. Igual es el caso con su madre biológica. La niña reconoce como hermano a su primo, hijo de su madre de crianza. Ésta se encuentra en medida de protección por intento de abuso sexual en menor de 14 años por parte del esposo de su tía, la denuncia fue hecha por la escuela en donde estudiaba, según el testimonio de la niña en mención.

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

E2: Niña proviene de familia extensa, el adulto cuidador es su progenitora, vive también con sus hermanos y su tío materno. Su progenitor abandonó el hogar desde que la niña tenía menos de 5 años. La niña no tiene contacto con familia extensa paterna y se encuentra en medida de protección por maltrato físico por parte de su tío materno, la denuncia fue hecha por el colegio donde estudia la niña, quien había llegado en varias ocasiones con morados y golpes en su cuerpo. En la última ocasión llegó con heridas en una pierna y en sus manos. El rol de figura paterna es asumido por el tío así mismo como la autoridad.

E3: Adolescente proviene de familia extensa, vive con su progenitora, abuela materna y sus dos (2) hermanas. Su progenitor vive cerca de ellas, tienen contacto frecuente y él se hace cargo de sus gastos económicos. La adolescente se encuentra en medida de protección por riesgo en casa, sufre maltrato físico, verbal y psicológico constantemente por parte de su progenitora y de su abuela. El progenitor fue quien hizo el denuncia.

E4: Adolescente proviene de familia extensa, vive con su progenitora, abuela materna, primos y tío materno. Viven en situación de hacinamiento. Progenitor tiene poco contacto con la adolescente y no contribuye económicamente con su manutención. La adolescente se encuentra en medida de protección por riesgo en calle y negligencia materna, el día que fue ingresada a la institución se encontraba en horas de la madrugada en casa de otro joven en un sector alejado del suyo, el joven se encuentra detenido por microtráfico de SPA.

E5: Niño que proviene de familia extensa materna, convive con la tía materna, abuela materna, abuelo materno, dos (2) primas y dos (2) hermanos por parte de mamá. Su progenitora lo abandonó hace tres (3) años por quien en ese entonces era su pareja sentimental, quien se encontraba en estado carcelario; el progenitor lo abandonó desde antes de nacer por conflictos con

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

la progenitora, pues era infiel y tenía otras mujeres en estado de embarazo. Ninguno de los dos responde económicamente por el niño, el contacto y la comunicación ha sido nula con su progenitor; ocasionalmente logra hablar con su progenitora. Ingresó a medida de protección por riesgo de calle y negligencia, denuncia realizada por un vecino del sector.

E6: Niños que provienen de familia nuclear. Conviven en ocasiones con su progenitora y en ocasiones con su progenitor, pues viven en la misma casa pero en diferente piso, es decir no conviven como pareja sentimental. Los niños se encuentran bajo medida de protección debido a que es la progenitora quien interpone la denuncia y se acerca al bienestar familiar a entregarlos con el motivo de que el progenitor de los niños supuestamente les mostraba vídeos porno en el celular, de lo que además se desprendieron más razones como acusarlo de violencia intrafamiliar y demanda por alimentos; la misma abandona el proceso de restablecimiento de derechos por lo cual se hace cargo su progenitor quien se vincula al mismo.

E7: Familia de tipología monoparental por línea materna, compuesta por la progenitora y sus cuatro (4) hijos, de los cuales dos (2) se encuentran en proceso de restablecimiento de derechos. Familia proveniente de Venezuela, país en donde se encuentra el progenitor con el cual no mantienen contacto desde que la pareja decide separarse. Los hermanos inician proceso a petición de la progenitora, quien manifiesta que necesitaba ayuda para el manejo del comportamiento de sus hijos.

E8: Familia de tipología extensa, constituida por la progenitora, abuela materna, cuatro (4) hijos y el dueño de la casa. El proceso de restablecimiento de derechos comenzó en otra modalidad con dos de los hijos en donde se inicia investigación por posible abuso en uno de ellos, razón por la cual la defensoría de familia decide retirar a los cuatro hijos del hogar a modalidad internado.

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

Se presentan antecedentes de consumo de SPA por parte de la progenitora y uno de los hermanos estuvo en proceso de restablecimiento de derechos en modalidad internado durante cuatro años. La progenitora mantiene una relación sentimental con el padre de su hija menor, quien se encuentra privado de la libertad.

Relaciones Familiares

El primer objetivo específico de la presente investigación hace referencia a describir los elementos de acuerdo a la dinámica familiar. Las relaciones familiares se conforman por las interacciones entre los miembros que integran el sistema familiar y a partir de estos intercambios se establecen lazos que les permiten a los integrantes permanecer unidos, o por el contrario llevar relaciones no sanas. El nivel de dichas interacciones se evidencia por medio de las expresiones de afecto, la comunicación y el manejo de autoridad mediante el reconocimiento de reglas, límites y normas. A continuación se encontrarán estos componentes de las relaciones familiares que nos permitirá conocer la información recolectada.

2.3.1. Autoridad: En los casos estudiados, se destaca un ejercicio de autoridad difusa, debido principalmente a dos motivos: la ausencia particularmente paterna en muchos casos y la organización de la mayoría de los hogares de los niños, niñas y adolescentes en familias de tipo extenso. En el primer caso, culturalmente los hombres son asumidos como la figura de autoridad en el hogar, y ante su ausencia, algunas mujeres no encuentran las herramientas adecuadas para ejercer la imposición de normas y límites en la crianza. La interferencia de terceras personas puede constituirse en una “ayuda” para desempeñar la función parental y establecer pautas de crianza. El siguiente relato deja ver como los castigos físicos por parte de tío materno son

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

aceptados por la progenitora, aun siendo estos castigos una forma de violencia física y una situación de riesgo para el niño, niñas y/o adolescente en cuestión:

Pues doctora allá casi no discutimos, solo cuando me meto cuando mi hermano le pega a los niños, discuto con él pero a veces prefiero no llevarle la contraria, los niños necesitan una figura paterna y si él se va quien me ayuda a controlarlos (E2).

Dentro de este mismo relato E2, pesa la construcción cultural de que la autoridad la ejerce el proveedor, una especie de sustituto paterno al que se le admiten formas de violencia como método de castigo justificado en su papel de protector y jefe del hogar:

Le dio con una correa, y si, se le fue un poco la mano, pero es que la niña fue grosera, lo insultó y yo hablé con él doctora, pero es que es muy agresivo, yo le tengo mucho respeto, él es quien me ayuda en la casa y me ayuda a controlarlos (E2)

La aceptación de castigos físicos es lo que evidencia que las familias no cuentan con límites y normas claros, pues se entiende que la imposición de reglas no consensuadas es suficiente para aceptarlas y acatarlas por parte de los niños, niñas y adolescentes, por ello se presenta constantemente el uso desmedido de la fuerza que ocasiona daño físico. Este modelo de conducta resulta erróneo para los implicados porque se mantiene la agresión y formas de violencia como adecuadas para corregir los comportamientos que se esperan de los hijos, dando poca cabida al diálogo por parte de los padres y/o cuidadores para mitigar las problemáticas que aquejan el hogar. Los siguientes testimonios muestran cómo la violencia física es recurrente en las familias e incluso es la causante de que varios de los niños, niñas y/o adolescentes ingresaran al programa de protección: “me llamó la niña como a los 8 días de que le habían dado una palera que le habían

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

pegado en una mano (...) un trato muy fuerte, agresiones físicas entre ellos, de palabras o cosas”

(E3)

- Mi papá se metía ahí porque él le decía: es que usted lo golpea mucho, ósea no les pegue, ósea pégueles, pégueles y pégueles no es ningún motivo para corregirlos o sea ellos no le van a tener ningún respeto a usted (...) o sea por lo que le digo que ella es así, ella no pide el favor ósea nada, todo a las patadas (E5)
- No, no mi mamá le decía (...) que haga caso, y si no... Entonces yo a veces me tocaba meterme porque mi mamá ya me le pegaba muy duro, entonces yo le decía: no señora usted no tiene por qué pegarle al niño... (E5)
- ósea en una ocasión le pegó al niño le dio con una correa, le dio correa bastante y le puso una nalguita negra (...) yo le dije: cómo se le ocurre cascarle al niño así, es bueno pegarle dos correacitos pero tampoco exagerar de esa forma (E6)
- yo le pegaba o para que me obedeciera me tocaba gritarlo, una, dos y a la tercera hijueputa muévase hermano”, a los totazos, a los gritos. Un día le pegué duro y lloré de la rabia, claro, por haberle pegado a mi chinito, le pegué duro (E8).

En la mayoría de los casos se visualiza el método de la violencia física como una acción naturalizada y necesario en la crianza, así como en el uso de autoridad hacia los niños, ejercida muchas veces bajo la soberbia, el enojo, y es común en las situaciones donde los padres y/o cuidadores se encuentran en el límite de la paciencia ya sea porque estos no les obedecen. En este sentido (Aguirre, Montoya, & Reyes, 2006) refieren que las emociones que los padres viven en medio de las relaciones e interacciones con sus hijos influye notoriamente en la manera como ellos visualizan y reaccionan ante los las acciones o conductas inadecuadas, es decir, si los progenitores se sienten muy alterados difícilmente van a saber controlar y contener sus emociones, por ello

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

cuando los padres están de mal humor, optan por presumir a sus hijos los aspectos negativos sobre los malos comportamientos y a escoger los golpes y la violencia física como respuesta a los mismos.

Otra característica en el ejercicio de la autoridad se da ante la ausencia materna y/o paterna y la configuración de la familia extensa, los niños, niñas y adolescentes viven bajo reglas impuestas por diferentes figuras que viven en el hogar, siendo una orientación más por la fuerza que por el diálogo. Sumado al abandono de sus progenitores, estos sufren agresiones permanentes por parte de otros miembros de su familia con quien conviven y por ende hay interferencia de muchas personas en la crianza de los hijos, lo que es consecuencia también de la ausencia de alguna o ambas figuras paternas.

En el caso del testimonio E5 se evidencia problemática fuerte en la relación familiar debido a que el niño convive con abuela materna y tía materna, la primera ejerce violencia física con el niño y la segunda, intenta prevenir estas agresiones hacia él:

Yo le decía mi mamá: “mamá los golpes no llevan a nada” porque mi mamá siempre lo castigaba a él fuerte, siempre le pegaba y decía "es que él es" (...) a veces me tocaba meterme porque mi mamá ya me le pegaba muy duro, entonces yo: no señora usted no tiene por qué pegarle al niño (E5).

Esto sucedía debido a que la tía materna se ausentaba gran parte del día a causa de sus responsabilidades laborales, siendo la abuela materna quien se quedaba siempre en casa al cuidado del niño. El conflicto por los intereses entre los diferentes actores involucrados en la crianza de los hijos es latente en este caso, ambas buscan aplicar pautas de crianza con formas diferentes y

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

opuestas, atribuyéndose a la tía materna este rol, por su papel como proveedora económica del hogar:

Élla es a andarme duro y yo no la dejo porque por más que sea, yo soy la que me mato (...) acaso ¿ella es la que los está ayudando a arriar? pero si yo no estuviera ahí ellos no tuvieran estudio, no tuvieran ropa, no tuvieran nada, entonces por eso chocamos a veces (E5).

Por lo tanto, hay una tensión entre las figuras de autoridad, porque constantemente están en confrontación de quién sí puede decir, dirigir, corregir y de quién no, de esta manera, se pierde entre ellas mismas la posición que tienen dentro del hogar afectando así a los niños y los demás miembros de la familia, del mismo modo la convivencia entre ellos. Esta situación se presenta también por falta de propósitos y metas familiares claras y consensuadas que permita a la familia tener una misma postura sobre la crianza de los niños, niñas y adolescentes.

Igualmente, el siguiente testimonio permite identificar esa mixtura en el ejercicio de la autoridad cuando se configura familia extensa. El siguiente testimonio, deja ver como familia extensa con abuela, hijos y nietos, intentan equilibrarse con sus propias reglas en cada hogar por decirlo de algún modo, pero al final pueden terminar todos bajo una forma de autoridad ejercida por la persona de mayor edad y dignidad dentro de la familia; “con la niña pongo yo las normas y así cada quien, mi hermano pone sus normas para su hijo, aunque todos hacemos caso a mi mamá, ella es la que manda.” (E4).

La mayor parte de las reglas reconocidas por los entrevistados están relacionadas con rutinas de la vida cotidiana, labores escolares y del hogar que deben cumplir los niños, niñas y/o adolescentes. Lo que más se destaca de estas reglas es la verticalidad en la imposición de éstas,

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

siendo evidente el cumplimiento cabal por parte de los niños y niñas como requisito para que haya armonía en el hogar:

Pues yo siempre he tenido reglas muy antiguas, por ejemplo que hagan aseo, que no estén sucias, ni mal vestidas esas son las reglas más importantes, el aseo” “pues yo se las digo y ellas las cumplen, desde que hagan caso va a estar todo bien (E3).

Igualmente algunos padres manifiestan que la experiencia en el proceso de restablecimiento de derechos les ha facilitado entender y comprender mejores formas de establecer normas en el hogar. Si bien, muchas veces no es suficiente con saber esas estrategias pues se necesita una constancia y disciplina para aplicarlas. En el siguiente relato se observa lo comentado:

Yo aprendí fue aquí, por eso le digo que aquí fue donde yo aprendí las normas (...) una cartelera yo las tengo lo que pasa es que no la colocaba, entonces ahí hay que poner el nombre y el oficio de cada quien... Fulano le corresponde hoy esto y no otra cosa (E5).

Se reconoce la dificultad con la que se establecen las normas y los límites en el hogar, pues si bien se hace el intento pero no se es perseverante y conciso en la aplicación de los mismos. En este sentido, (Minuchin, 2003) considera que es fundamental instaurar límites en el hogar, pues estos conforman las reglas del hogar para determinar de qué forma se participa y quién puede hacerlo, para así establecer la diferenciación entre los miembros del sistema familiar pues ello permite construir una especie de jerarquía dentro del hogar lo que permite dejar en claro el rol de cada uno. Así mismo, se reconoce que los límites contribuyen a proteger por ello deben ser claros y definidos de manera consensuada para permitir de este modo el desarrollo normal de las funciones asignadas a las personas del sistema familiar sin obstáculos.

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

Por ende, a partir de las reglas previamente planteadas se contribuye al refuerzo de los límites, pues estos ejercen un rol importante para la organización en el medio familiar, a través del cual se logra una comprensión del cómo se desenvuelve la familia, cómo generar equilibrio cuando se viven momentos de dificultad, de desestructuración o cuando algún miembro vital de la familia en el proceso de crianza llega a faltar. Con relación a lo anterior, los siguientes relatos evidencian la precaria implementación de normas dentro de las familias y nuevamente se reconoce en el apoyo institucional como importante en el aprendizaje de mejores dinámicas familiares:

Yo nunca he tenido autoridad para que me voy a poner a decirle mentiras yo nunca tuve autoridad, ni reglas, ni normas todo eso lo he aprendido acá (...) no tendía la cama, no hacía tareas, le gustaba estar pegado al televisor todo el día (...) a veces como la verdad como él ya está grandecito, yo le decía: lave el plato y lo que me respondía era: no quiero que lo laven ellos (E8).

El mayor riesgo cuando los padres o cuidadores no saben establecer normas y reglas de forma adecuada desde el inicio de la crianza y formación de los niños y niñas implica que ellos no interioricen las reglas al momento de ser impuestas o negociadas y se les dificulte reconocer las figuras de autoridad, ya sea en pares o adultos mayores, lo que trae consecuencias posteriormente cuando se incorporen en la sociedad como ciudadanos y tengan que respetar las normas sociales. Además, hay que reconocer que el contexto familiar es el medio donde inicialmente es necesario el establecimiento de normas y límites en pro de brindarles protección a los niños, niñas y adolescentes, es por ello, que las reglas son el medio a través del cual la persona sabe qué puede hacer, qué no puede hacer y hasta dónde puede llegar.

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

2.3.2. *Afectividad:* En el estudio se encuentra que las relaciones afectivas en los hogares partícipes del estudio están rotas, particularmente cuando se revisa la relación parental. Como ya se mencionó, el 100% de las familias que se encuentran en el proceso de restablecimiento de derechos tienen la ausencia de uno o ambos progenitores. En el caso de la autoridad, de las reglas, son más notorio las figuras que reemplazan a los padres en esta tarea. Sin embargo, la afectividad no se asume con la misma claridad. Es decir, no hay una figura que asuma esa función en razón de la ausencia, como si pasa en la autoridad.

En los entrevistados, hay una claridad sobre el sentimiento de afecto hacia los niños, niñas y/o adolescentes y procuran que estos se sientan amados, se reconoce la afectividad como vital y también el compartir tiempo con ellos, esto lo expresan en los siguientes testimonios:

- Bueno yo te voy a decir una cosa no es que nunca se lo haya demostrado al contrario creo que le demostré demasiado a mis hijos que yo los amo, le hago entender que lo quiero, que el hecho de ser mi hijo lo hace especial, claro que es necesario demostrárselo (E7).

- Yo jugaba con ellos, recochaba nos ponemos a jugar crucigramas sopa de letras... no todos los días pero pues si lo necesario porque en estos casos a mí a veces no me quedaba mucho tiempo, pero si es necesario dedicarles un poquito más de tiempo (E6).

Que los progenitores y/o cuidadores tengan clara la importancia de la afectividad en el ámbito familiar, acepten y reconozcan que a los hijos se les debe demostrar afecto de forma continua, es un paso a la prevención de los riesgos que puedan surgir, puesto que un niño, niña y/o adolescente que se siente amado y confía en sus progenitores y familiares crece mucho más seguro

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

de sí mismo y establece relaciones más sólidas en el ámbito social. Así, como refieren (Cantón, Cortés, & Cortés, 2010) reconocen que el afecto y en equilibrio en las relaciones contribuyen a tener “un tipo de apego seguro que, a su vez, provocará en el niño un mayor sentimiento de seguridad cuando se enfrente a sucesos estresantes y una mayor confianza y seguridad en su sistema familiar” (pág.9)

No se niega que todos los padres, madres, y/o cuidadores manifiestan que aman a sus hijos, sobrinos, nietos, etc. Sin embargo, se vuelve a encontrar que no se cuenta con las herramientas para mostrarlo asertivamente a los niños o niñas. La famosa frase “ella o él sabe que lo amo”, es también muy usada en el caso de los entrevistados, pero volvemos a encontrar incongruencias en la expresión de esa afectividad. Se destaca dentro de los casos estudiados la entrevista E2 donde la madre manifiesta el amor que puede sentir por sus hijas el tío, pese a ser agresor y consumidor de sustancias psicoactivas siendo de conocimiento de las mismas hijas

[...] demostrándole que la quiero mucho, yo siempre estoy pendiente de las cosas de ella, del colegio, la llevo la traigo, ella sabe que yo la amo... él los está educando doctora, sé que se equivoca en algunas cosas, pero él lo hace es por un bien para ellos..... “buena doctora, yo la quiero mucho, ella lo sabe y sabe que mi hermano también” (E2).

Los testimonios sobre la expresión de afecto están muy relacionados con situaciones cotidianas sobre todo en proveer comodidad, necesidades básicas, el esfuerzo de los padres para suplir las necesidades es la principal muestra de afecto según estos y en ocasiones esta situación deja de lado expresiones de afecto y cariño demandadas por el niño o niña.

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

El que los padres y/o cuidadores no tengan claro el concepto de afectividad y su importancia trae múltiples consecuencias negativas para los niños, niñas y adolescentes, como lo menciona (Díaz, S,f) Díaz al afirmar que la ausencia de afecto y del buen trato son tan perjudiciales como el maltrato infantil, principalmente porque estas situaciones se presentan en una etapa del ciclo vital donde el niño o la niña se está aproximando al mundo y esto le impide desarrollar una adecuada capacidad de relacionarse con los demás y formar conciencia de sí mismo.

Como ya se mencionó, en algunos casos se encontró un desapego afectivo entre los progenitores y sus hijos, por un lado, debido al abandono de la figura materna y/o paterna evidenciado en el testimonio E5, esto, es considerado un riesgo para los niños, niñas y adolescentes, pues según (Sanín, 2013) el abandono es otra forma de maltrato infantil, puesto que por este se quiebra el contacto, las expresiones de afectos y los acercamientos físicos, y de forma simultánea se descuidan las responsabilidades que se tienen como padres, lo que hace que se considere que los niños, niñas y adolescentes que han sido abandonados por su progenitores se encuentran desprotegidos o desamparados y es por esta razón que el cuidado y la protección de estos pasa a terceras personas.

[...] y pues sí, cuando está triste él sí se le acerca a uno a veces me decía: “me siento como triste tía, yo no sé mi mamá se fue y lo deja a uno aquí tiradito” ósea él tiene como ese resentimiento como que le falta... Lo que yo le decía mi mamá: “ah pero aquí se le da amor” pero yo le digo a mi mamá pero es que no es igual el amor de madre al de una nona y al amor de una tía, no es igual, yo le decía (E5).

Y por otro lado, debido al desplazamiento de la atención y el cariño de la progenitora a otro hermano, esto, suele suceder en su mayoría en hogares donde nace un nuevo niño o niña, el hijo mayor comienza a sentir inseguridad y a sentir que sus progenitores ya no los quieren. En este

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

sentido, los progenitores y/o cuidadores deben estar atentos a no modificar su conducta para con él hijo mayor y a no disminuir sus niveles de afecto y atención. En los siguientes relatos, se evidencia que en estos hogares los progenitores y/o cuidadores tienen ciertos tipos de preferencias entre los niños, niñas y/o adolescentes y por esto le demuestran más afecto a unos que a otros, generando conductas agresivas y mal comportamiento en los :

Él se volvió rebelde y grosero digo yo porque como él era mi consentido, siempre éramos juntos, yo lo consentía mucho y nació la hermanita y lo que yo hice fue echarlo a un lado y quedarme con la niña, ese fue mi error más grande (E8).

Ella nunca les brindaba un amor, nunca estaba pendiente de ellos (...) Cuando ella estaba con nosotros la mamá la prefería era a ella, entonces ellos se daban cuenta por más que sea(...) ellos decían ¿y nosotros? ¡Ay no después! Y siempre era todo ella, con la niña... Tonces yo le decía mi hermana... le dije pero usted le da más cariño a Nicole que ni a los otros (E6).

Lo anterior, puede generar discordia y en algunos casos celos y rivalidad entre los niños, niñas y/o adolescentes, estos sentimientos van a ser expresados mediante el rechazo y conductas agresivas, así como lo indica (Rigat, 2008) al referir que la rivalidad fraternal es una agrupación de comportamientos, situaciones y sentimientos con una condición regresiva y dolorosa que es sentida y experimentada por algunos niños o niñas frente a la llegada de un hermano, y esto se encuentra ligado a un sufrimiento mental.

Esto, trae como consecuencia que el amor fraternal disminuya, los niveles de afectividad entre hermanos van a disminuir y posiblemente van a surgir futuros conflictos dentro del ámbito

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

familiar pues como ya se mencionó anteriormente, surgen en los niños, niñas y/o adolescentes comportamientos negativos y por ende conductas agresivas.

Otra de las causas del desapego entre el menor y alguno de sus progenitores, son las malas relaciones y rupturas no resueltas entre padres. Este distanciamiento de los padres trae consecuencias en el modo y frecuencia de las relaciones con los hijos que quedan bajo la responsabilidad de alguno de los padres. En el caso del testimonio E3, se evidencia que existe un desapego afectivo entre el progenitor y su hija debido a los inconvenientes que se han presentado con la familia materna y los constantes conflictos que hay entre la progenitora y el progenitor, esto, trae consigo consecuencias negativas para la niña, debido a que la figura paterna debe estar presente a lo largo de su crecimiento físico y emocional; “yo siempre he tratado de darle lo que necesita y estar pendiente pero me queda muy difícil con esa familia” “yo he querido acercarme más a ella”(E3).

Navarro (2016) refiere que las situaciones conflictivas se presentan más cuando los progenitores no viven juntos y cita a (Pino J. , 2012) quién afirma que las confrontaciones y situaciones de conflicto forman parte de las relaciones que se establecen en la dinámica familiar y que a su vez tienen distintas reacciones y comportamientos los cuales a veces son difíciles de controlar o manejar de forma adecuada, causando así la separación de los cónyuges.

En el mismo caso E3, se evidencia la dificultad de desarrollar una afectividad asertiva en medio de una dinámica familiar con relaciones complejas. En este caso la situación de conflicto se acentúa por el estado emocional de la madre. Se observa en el testimonio que la progenitora ha tenido intento de suicidio debido a conflictos con los demás miembros de la familia, lo cual puede ser un referente para la adolescente en cuestión.

Pues realmente el problema de allá de esa casa es que todos son parecidos, les gusta mucho el problema, o sea son muy conflictivos, a toda hora quieren discusión, pelea, fuerza” (...) “a mí me llamaron y me dijeron que me presentara con las niñas porque la mamá se había tomado un veneno (E3).

Lo expuesto anteriormente permite afirmar que las relaciones entre el subsistema parental presenta falencias en el concepto y las formas de expresar la afectividad, evidenciado en los testimonios carencias que en el presente y a futuro podrían presentar consecuencias en su forma de relacionarse, expresar e interactuar en otros ámbitos fuera del hogar.

Es importante mencionar que si bien muchos de los padres o cuidadores responsables o comprometidos con el proceso de protección no son directamente los agresores o no están en ese contexto. Si bien los procesos de formación a padres son permanentes, esta es una falencia difícil de manejar porque puede suceder que el menor salga del proceso pero se reproduzcan estos mismos factores de riesgo en su crecimiento y desarrollo.

2.3.3. Comunicación: Las comunicación ejercida al interior de los hogares en la mayoría de los casos vistos es agresiva, se evidencia en los testimonios que los miembros de las familias no usan el diálogo y carece de importancia el dirigirse a los demás con respeto y con un adecuado tono de voz, esto, trae consigo un deterioro en la dinámica familiar y también trae consecuencias negativas en el crecimiento de los niños, niñas y/o adolescentes, puesto que ellos aprenden lo que

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

observan y escuchan en su hogar y lo imitan en otros campos de socialización, como la escuela, el barrio, etc...

Se encontró en uno de los casos E3, que todos los integrantes de la familia manifiestan conductas agresivas y no manejan una sana resolución de conflictos; “pues realmente el problema de allá de esa casa es que todos son parecidos, les gusta mucho el problema, ósea con muy conflictivos, a toda hora quieren discusión, pelea, fuerza...” (E3).

Según lo relatado se evidencia que estas conductas agresivas de los progenitores son aprehendidas por los hijos y esto, como ya se mencionó anteriormente dificulta sus relaciones en la escuela y sociedad, los niños, niñas y/o adolescentes expuestos a violencia verbal tienden a ser desobedientes y agresivos; sin embargo ciertas conductas son naturalizadas por los demás miembros de la familia y no ven en realidad la magnitud del daño hacia el menor y las consecuencias que esto pueda traer más adelante para él en otros espacios de interacción.

Se encontró en algunos casos que el vocabulario con el que los progenitores y/o cuidadores se dirigen a los niños, niñas y/o adolescentes no es apropiado: “yo le decía: “chino hijueputa y quieto” porque él es el más cansón” (E8).

“[...] Ehh... yo era una persona que digamos, ella me trataba mal me insultaba me trataba como se le daba la regalada gana y yo me callaba la boca no decía nada me iba pa la tienda, prefería evitar los problemas a todo costo, sino que uno también llega el día que se cansa de tanta insultadera que “treinta por cuarenta charle con su madre” y no... yo también la mandé a comer mierda y que no que charle con su madre (E6).

Si, cuando ella vivía con ellos los insultaba, me los insultaba (E5).

Adicionalmente, se observa en el testimonio E7 que las conductas de agresión verbal no se consideran formas de maltrato, por lo tanto también se desconocen las consecuencias que puede tener para el desarrollo de la autoestima en los hijos y el trato y relacionamiento en otros escenarios:

Al interior de mi familia no se presenta ningún conflicto, en realidad no, si, este yo tenía roses con el papá, pero hasta aquí, conflictos de él ver, no, nada de eso, ni golpes ni nada de eso, a veces nos gritábamos, insultábamos, pero no más (E7).

Esta comunicación agresiva de los progenitores y/o cuidadores y entre todos los miembros de la familia tiene consecuencias negativas durante todo el desarrollo y crecimiento de los niños, niñas y/o adolescentes y dentro de la dinámica interna del hogar. “Sólo con una comunicación adecuada pueden generar relaciones de armonía en la familia, sabiendo enfrentar los conflictos que se presenten con mucho respeto, amor y confianza” (Ministerio Educación El Salvador, 2007). La comunicación agresiva se reconoce como una forma de maltrato emocional hacia los niños, niñas y/o adolescentes, que aunque no es maltrato físico, tiene prácticamente las mismas consecuencias, siendo la más importante en este caso el desarrollo de baja autoestima del niño, niña o adolescente.

En otro testimonio E2, se observa fallas en la comunicación por el miedo de la progenitora con tío materno quien ejerce agresión física contra las menores. El tío es considerado figura paterna y por su forma de ser agresiva la madre teme manifestar sus opiniones y prefiere evadir las situaciones de conflicto y agresión que deben ser modificadas. La madre acepta lo que él dice y hace, ejerciendo así una comunicación pasiva: “pues sí, cuando pasó lo de que él le pegó a la niña

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

así le dije y me dio miedo su reacción, doctora es que él cuando tiene rabia no se controla y es mejor no meterse.” (E2).

Otro de los aspectos evidenciados en relación a la comunicación es que los hijos están excluidos en la toma de decisiones que los incluye y/o les afecta, se mantiene la concepción hacia el niño, niña y/o adolescente como incapaz para participar, opinar, expresarse y las familias no los toman en cuenta ni generan espacios para expresar sus puntos de vista, como se evidencia en la siguiente narración:

Cuando las decisiones que incumben a todos las tomé yo, soy la mayor de edad (E8)

“En mi casa decido yo, soy la madre y siempre buscaré el bien de mis hijos por eso estoy aquí, buscando lo mejor para ellos, cuando mis hijos estén grandes veremos que hacemos mientras tanto decidiré yo. (E7) y en la siguiente se planteó; “este tipo de cosas las planteo sólo yo... yo a ellos no les pregunté qué querían sino yo misma he ido organizando las tareas para cada uno”.

(E5)

Teniendo en cuenta que en la familia inicialmente se tiene el aprendizaje comunicativo y la forma como se verbaliza a los demás, las relaciones a nivel de diálogo en el medio familiar determinará el cómo se comunicara con los demás puesto que los niños, niñas y adolescentes tienden a aprender gestos, tono de voz y la forma en cómo la familia se coordina para la satisfacción de las necesidades, esto permite deducir que cada uno de estos comportamientos serán imitados por los niños, niñas y adolescentes más adelante cuando formen su propio núcleo familiar, conductas agresivas que así como han generado algún tipo de consecuencia negativa en ellos lo hará con sus hijos y será una problemática que seguirá presentándose consecutivamente (Soria, 2010).

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

2.3.4. Roles: Como se dijo anteriormente, cuando se habla de roles propone que el rol son los papeles o las tareas a llevar a cabo por cada miembro del núcleo familiar, que deben ser ejecutados a nivel individual o en colectivo, y dependiendo de cómo se internalice, comprenda y se practique en el grupo familiar serán reflejados en el contexto social (Viveros, 2010).

En relación a los roles desempeñados en el hogar, se observa en los testimonios que en las familias extensas y monoparentales existen ausencias parentales totales, lo que quiere decir que otro miembro del núcleo familiar debe cumplir esta ausencia, ya sea a nivel económico, afectivo o de crianza, esto se evidencia en la siguiente entrevista donde el tío materno ha asumido la autoridad, es quien ejerce las medidas correctivas y es categorizado como la figura paterna puesto que el progenitor abandonó la familia.

Él los está educando doctora, sé que se equivoca en algunas cosas, pero él lo hace es por un bien para ellos, como no tiene hijos propios los quiere como si lo fuesen y ellos lo ven como su papá. (E2).

En dos de los casos la tía asume el rol de la progenitora, el primero de estos se da desde los 6 meses de edad de la niña, ya que la madre no contaba con los medios para suplir sus necesidades básicas, en el testimonio, la tía relata: “porque mi hermana tuvo muchos hijos, tuvo 6 y el esposo le daba una vida muy mala, entonces desde los 6 meses yo me hice cargo de ella” (E1).

Por otro lado, se observa que la tía asume el rol de los progenitores, puesto que el progenitor lo abandonó desde que nació y su mamá hace 3 años, la tía relata:

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

La mamá se fue y los dejó ahorita el 23 de noviembre cumplen 3 años de haberlos dejado (...) Nos dijo mentiras...que se iba ayudarle a un señor de coopetran... mmm... esto que le había dicho que se fuera ayudarle 15 días pero no era mentira que ella tenía un muchacho en la cárcel y a él lo trasladaron para Bogotá entonces se fue (E5).

A través de este relato, se evidencia no solo el incumplimiento de su rol como progenitora en cuanto al cumplimiento de sus funciones sino también la ausencia emocional y afectiva que deja en el niño. Rodríguez (2010) quién cita a (Kliksberg, 2000); Considera que unas de las consecuencias que puede presentar un niño, niña y/o adolescente por la ausencia del padre en las familias son “la afectación a la inteligencia emocional, refiriéndose a la incapacidad enfrentarse a las múltiples adversidades, sensaciones de inferioridad, aislamiento, agresividad, resentimiento a lo que él denomina la orientación en aspectos morales” (pág.6). No se podría determinar que en todos los casos ocurran las mismas consecuencias y depende de factores resilientes, la forma como cada individuo afronte las dificultades por las cuales pasa durante su vida. En estos mismos casos, aunque hay unos antecedentes que nos puede indicar unas características en el desarrollo social y personal, los factores resilientes pueden cambiar la historia de cada individuo. Precisamente las instituciones protectoras funcionan en este sentido para reconstruir los patrones de relacionamiento y los proyectos de vida de cada niño o niña o adolescente.

En uno de los casos, la progenitora afirma que su hijo no mantiene contacto con su progenitor debido a que al momento de terminar la relación sentimental él se desentendió de sus responsabilidades

Él sabe que se llama Alex porque yo se lo dije, pero ese señor no ha respondido, ni se ven, ni nada” es por esto que su actual pareja está supliendo este rol pese a que se encuentra

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

privado de la libertad, en los cuatro años que llevan de relación el padrastro ha asumido responsabilidades económicas y de crianza, posterior a la privación de su libertad la familia extensa ha estado al pendiente y refiere que “ esa familia lo quiere como si fuera de sangre, lo tratan como uno de ellos y siempre están al pendiente de todo lo que tiene que ver con el niño. (E8).

Cuando nos referimos a los roles los padres y/o cuidadores se asocian con, para los progenitores la manutención económica, formación, permisos y labores domésticas; en cuanto a los hijos se percibe con el cumplimiento de las normas y rendimiento en su formación académica; todo esto construido culturalmente. (Jelin, 2010) Afirma: “que actualmente las familias de los países de Latinoamérica necesitan un ingreso mayor a lo tradicional, el salario del proveedor del hogar debe ser complementado por otro u otros miembros del núcleo” (pág, 15) siendo esta una de las principales razones para la inserción de la mujer en el mercado laboral, es por esto que la casa se convierte en un mundo laboral mezclado con el mundo familiar, por lo cual se vive un cruce de roles.

El mayor porcentaje de los casos estudiados están conformados por familias monoparentales y extensas, lo que quiere decir que principalmente las madres han tenido que optar por buscar un empleo para lograr satisfacer sus necesidades básicas, ya que cuentan con poco o nulo acompañamiento por parte del progenitor, es por esta razón que han tenido que buscar el apoyo de redes familiares para el cuidado de sus hijos, pues económicamente no cuentan con los recursos para acceder a otras estrategias, lo que conlleva a que los padres y/o cuidadores que no cuentan con familia extensa tengan que dejar a sus hijos solos lo cual es un riesgo puesto que se encuentran rodeados de diversos problemas sociales y culturales como lo son el consumo de sustancias psicoactivas, pandillas, riñas, entre otros.

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

La ausencia de padres y con esto, el incumplimiento de su rol dentro del núcleo puede ser determinado porque son familias poco estructuradas e inestables emocionalmente, y estas ausencias se han reemplazado con la aparición de uno o varios padrastros y/u otro miembro de la familia como se evidencia en las entrevistas, miembros como los tíos, tías y abuelos; estas familias se caracterizan porque en su dinámica familiar predomina la confusión de los roles entre padre y madre o demás integrantes tanto en la educación, proveer económicamente, protección y bienestar. En el momento que se da el quiebre de las relaciones sentimentales uno de los progenitores está dejando a un lado simultáneamente sus responsabilidades como padre, es en este punto que el núcleo familiar debe tener una reestructuración de sus roles y funciones, se deben replantear el cómo se va a menguar las consecuencias de esta ausencia, aunque muchas de estas puedan ser suplidas por alguien más la principal se da a nivel afectivo.

2.3.5. Riesgos: Cuando se hace referencia a riesgos, se debe tener en cuenta que este término se utiliza al situarse en las posibles acciones que impacten negativamente el bienestar y representen un peligro inminente para el ejercicio pleno de sus derechos.

En este sentido, niños, niñas y adolescentes se encuentran en constantes y diversos riesgos tanto en el contexto familiar como en el social, pues en estos espacios se generan situaciones y/o acciones que pueden vulnerar sus derechos, debido a que están en constante interacción con el medio, ya sea familia, colegio, pares o instituciones que influyen de cierto modo a que dichos factores de riesgo aparezcan o se agudicen según sea la circunstancia. Son de especial atención para la presente investigación los riesgos a nivel familiar y social.

En los casos estudiados, se evidenció que los niños, niñas y adolescentes están bajo medida de protección debido a que se encontraban en situación de vulneración y habían ingresado al

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

programa por diversos factores a nivel familiar y social, siendo los más comunes la negligencia y las agresiones físicas. Se evidencian diversos factores de riesgo con afectaciones en su integridad física y emocional; en algunos de los casos se encontraban en situación de riesgo por alta permanencia en calle y negligencia por parte de su adulto cuidador quienes no suplían las necesidades básicas.

Una caracterización inicial de las familias realizada durante la práctica académica que precede este estudio nos deja ver que existen una serie de antecedentes familiares que si bien, no son la causa principal por la cual ingresan los menores a la medida de protección, si se pueden considerar como causas de la negligencia y agresiones actuales que dieron origen a la medida. Por ejemplo, se encuentra antecedentes de violencia intrafamiliar en todas sus formas, antecedentes de abusos sexuales en la familia, antecedentes de padres en cárcel, antecedentes de consumo de sustancias psicoactivas en familiares, problemas mentales en la familia.

El consumo de SPA es reconocido en casi todas las familias y es un espacio de socialización recurrente para estos niños, niñas y adolescentes. Según los relatos y experiencias particulares, se puede resaltar que los progenitores y cuidadores no son conscientes de la dimensión de los riesgos presentes hacia los niños, niñas y/o adolescentes y lo pueden causar, debido a que la naturalizan las diversas situaciones vividas ya sea por las condiciones en las que habitan, por lo que han construido culturalmente como familia referente a las pautas de crianza o convivencia en el hogar.

Enfatizando en los factores a nivel familiar, se encontró que los niños, niñas y adolescentes se hallan en situación de riesgo en contexto familiar debido a que conviven con familiares consumidores de SPA, presentándose del mismo modo en un caso particular como el E2 el tío materno tiene comportamientos que ponen en riesgo a la niña, como el caso del consumo de spa:

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

Si, mi hermano fuma marihuana, pero solo lo hace fuera de la casa, dentro de la casa nunca y siempre es cuando está en el trabajo y un primo de la niña consume mucho, él prácticamente vive en la calle, pues solo llega a la casa a bañarse y cambiarse y dura perdido por varios días. (E2).

Se destaca que no se reconoce como un riesgo el consumo de SPA e incluso la madre reconoce al tío como la figura paterna y de autoridad en el hogar pues a la pregunta sobre qué riesgos familiares podrían estar expuestos sus hijos, responde que ninguno y que en su casa no falta el techo ni la comida: “ninguno doctora, en la casa no les falta la comida y el techo, ellos tienen televisor, internet lo colocamos hace poquito para que no tuvieran que salir a la calle a hacer tareas” (E1).

Además, ante la pregunta de que si en el hogar algún miembro de la familia cercano al niño, niña y adolescente consumía sustancias psicoactivas, los demás entrevistados respondieron:

“Si, mi hermano fuma marihuana, pero solo lo hace fuera de la casa. “ (E2)

“Yo sí la probé, como le digo y si tengo primas, primos que les gusta la bareta”(E8)

“una sobrina, hermana de la niña”(E1)

“Si dos sobrinos consumen toda clase de droga. Viven en Villas de San Ignacio pues el chino está preso porque mató a uno” “la mamá de ellos consume actualmente hasta donde yo sé todavía consume marihuana y perico y ha consumido delante de ellos” (E5)

El que un miembro de la familia sea consumidor de SPA ocasiona consecuencias que afectan la dinámica interna del hogar, entre estas se encuentra que se deterioran las relaciones al interior de sus miembros como lo indica Torbay, Heras y Marreno (2003) “en cuanto a las relaciones familiares, se observan frecuentes disputas, graves conflictos de relación, abandono de

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

responsabilidades y desestructuración familiar.” citado en (Romero, 2011, pág. 61) En este sentido, al existir conflictos hay mayor posibilidad de que se presente maltrato y violencia hacia los niños, niñas y adolescentes, pues hay que resaltar que se encuentran bajo los efectos de las drogas y no son conscientes de la realidad.

El consumo de SPA afecta todos los aspectos de la dinámica familiar, por esto es un riesgo no solo para los niños, niñas y/o adolescentes, sino también para todos los miembros de la familia, al estar presente el consumo de sustancias se ven afectadas las relaciones dentro del núcleo familiar por ende se deterioran los manejos de autoridad, afectividad y comunicación, así mismo pueden desencadenar momentos de tensión por los efectos de las drogas siendo una de las situaciones que evidentemente pone en peligro los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Del mismo modo, en los testimonios acerca la convivencia al interior de los hogares, se identifica la variedad de conflictos multicausales, esto, es considerado como un riesgo para los niños, niñas y adolescentes, debido a que se ven inmersos en una dinámica familiar disfuncional, donde se tiene poca resolución de problemas además de estar creciendo dentro de un entorno conflictivo que se puede ver reflejado en su forma de relacionarse con los demás, así como en su rendimiento académico y la forma en la que realiza su proyecto de vida, cobijandose en la alta permanencia en calle o la búsqueda de pares negativos, es decir en la búsqueda de otros espacios que le brinden lo que en su hogar no consiguen como lo es ser escuchados, amados y tenidos en cuenta.

Durante las entrevistas, se logró identificar que los conflictos tienen sus particularidades, pues se dan en cada hogar de diferente manera, en uno de los casos se evidenció:

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

Él y el hermano una vez se agarraron a los puños no le digo, yo los deje que se dieran hasta que se cansaran pero que más en vez de darme rabia y casarlos a los dos los dejé que se dieran en la jeta para que aprendieran (E8).

El acto de violencia entre hermanos ha sido naturalizado por parte de la progenitora con el fin de que ellos mismos comprendieran, a través del daño físico, que no deben pelear o vivir con rivalidades, sin demostrar interés alguno por recurrir a la vía del diálogo o a soluciones positivas que puedan brindar una convivencia armónica. Por otro lado, se evidencia que los conflictos se generan por situaciones y eventos pasados vividos por la familia, lo que causa una problemática recurrente y prolongada en la forma de relacionarse: “sino que los problemas comenzaron desde esa vez que me montó los cachos era algo que.. (suspira).. Fue difícil, fue difícil ¿si me entiende? Superar, entonces yo a veces la ofendía.”(E6)

Con relación a la dinámica del contexto social, la percepción que tienen los padres y/o cuidadores acerca de los riesgos se encuentra la inseguridad que se presenta en los barrios, episodios tales como: “pues es un barrio bastante peligroso” “por el lado donde yo vivo no, eso es más que todo en el parque, por ejemplo lo último que se escuchó fue de la loquita que apuñaleo a varios” (E1).

A veces a cuchillo, a veces aplomo, o sea nos toca escondernos, eso comienzan desde abajo donde empiezan las ollas y suben hasta la entrada del barrio y todo eso... eso con la policía se han enfrentado también hace 15 días mataron a uno para abajo en la parte de abajo, por eso el defensor dijo lo del barrio, por eso por eso es que también lo vamos a hacer, por eso es que nos vamos para Armenia (E5).

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

Muchas veces esta inseguridad se presenta por parte de personas que se encuentran bajo los efectos de sustancias psicoactivas, es por eso que el consumo de los habitantes o vecinos del sector se consideran como riesgo, como lo refiere:

[...] estaba sola los chinos se metían allá a consumir, se metían ahí y uno sabía pero uno no olía ni nada, yo no hacía nada no me metía el dueño de la casa si llamaba a la policía (se ríe), yo no les digo nada porque los chinos empiezan a insultarlo a uno, lo ven por ahí a uno y lo roban (E8).

Pues en el tiempo de antes y era bonito ahora se dañó mucho por la drogadicción como allá hay muchas ollas (E5).

Pues como uno no se les puede decir nada porque usted sabe que eso es un peligro por ahí para uno... pero mi mamá si no, mi mamá no se aguanta ¡já! Esa así... un día uno estaba ahí y Ella salió y le dijo hágame un favor y va y se fuma a otro lado que yo tengo mis nietos acá y ellos se están dando cuenta que usted se está consumiendo eso (E5).

Por ende, se puede observar que en la mayoría de los sectores de donde provienen los niños, niñas y/o adolescentes frecuentemente se presenta el consumo de SPA al aire libre por habitantes del sector, como un acto naturalizado por la comunidad por el mismo temor que genera el llamarle la atención a quien consume dichas drogas, por ello prefieren continuar de manera normal su diario vivir; sin embargo estos sectores se reconocen como sectores de alto riesgo además por la presencia de pandillas, riñas, hurtos e incluso homicidios, pues como pudo conocerse los niños, niñas y/o adolescentes se encuentran inmersos también en las dinámicas externas a sus familias, es decir el ambiente que les rodea siendo posiblemente influenciados por dichos actos y adquiriendo aprendizajes para desarrollar conductas de riesgo que ponen en peligro su integridad y bienestar.

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

Por otra parte, las personas que se encontraban a cargo del cuidado y sostenimiento de los niños y niñas bajo protección, la mayoría refieren dedicarse a actividades como la venta puerta a puerta de productos como galletas, administración de una tienda dentro del hogar, aseo y oficios varios en casas de familia, venta de chance, venta ambulante de comida rápida y almuerzos caseros por lo que se percibe una precariedad de ingresos e inestabilidad laboral. Puede constatarse a través del siguiente relato:

Me ponía a llorar porque no tenía cómo darles para comer pero entonces yo siempre le he pedido mucho a mi Dios y nunca nos hemos acostado sin comida, mi Dios me iluminaba y el cerebro y pum salía y hacía algo, vendía algo, iba y sacaba prestado compraba galletas y las vendía y sacaba las ganancias (...) yo siempre salía era a trabajar y dejabas mis hijos solos (E8).

La mayoría de padres de familia o cuidadores no cuentan con un ingreso económico o labores estables ya que se dedican venta informal o ambulante lo que de igual manera, en ciertas ocasiones también se constituye en una situación de riesgo ya que no pueden tener acompañamiento constante para la crianza de sus hijos, dejando su cuidado a terceros o incluso mantenerlos solos en el hogar cuidándose entre hermanos, además la falta de recursos económicos también dificulta el desarrollo de actividades extracurriculares como el desarrollo de actividades lúdicas, recreativas o artísticas. Los padres tienen pocos recursos de tiempo y dinero que limitan el acompañamiento adecuado de para sus hijos, estas mismas causas puede generar una inadecuada nutrición, vinculación a un sistema de salud, asistencia y acompañamiento en las labores educativas.

3. Conclusiones

En relación con los objetivos planteados se evidencia el alcance de los mismos, puesto que se logró conocer los componentes de: autoridad, afectividad, comunicación, así como roles y los riesgos tanto a nivel familiar como social por medio de los relatos y las vivencias de las familias estudiadas y evidenciar su relación con la situación de vulneración.

En este sentido, a partir de los hallazgos se encontró una estrecha relación entre dinámica familiar, entre las relaciones parentales y relaciones con familia extensa con la situación que provocó la vulneración de derechos en niños, niñas y adolescentes y que por ende fue necesario su retiro del núcleo familiar y vinculación a la medida de protección de internado, todo ello obtenido a partir del análisis e interpretación de sus experiencias, pues en la dinámica se desarrolla una serie de eventos en las diferentes familias que promueve la no garantía de sus derechos, estos van desde aspectos como el maltrato físico y psicológico así como la negligencia perpetrados y ejecutados por miembros de su contexto familiar, vulnerando su derecho a la integridad personal.

Sin embargo, los padres y cuidadores no reconocen la incidencia y la relación directa que tiene el desarrollo de la dinámica al interior de sus familias con el estado de vulneración en el que se encuentran los niños, niñas y adolescentes, pues no establecen afinidad entre las relaciones desarrolladas en los ejes de la dinámica con las situaciones de daño, lesión o perjuicio que impiden el ejercicio adecuado de derechos; se destaca en los testimonios que el motivo de ingreso más común en los casos estudiados fue negligencia y maltrato físico, ejercidos por los miembros de las familias y las personas a cargo del cuidado y protección de los niños niñas y adolescentes, además se resalta que los padres y cuidadores tienen poco reconocimiento de los riesgos producidos en el

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

medio familiar y del mismo modo asimilan como comunes y cotidianos los presentes en el medio social.

Es necesario enfatizar, en que los factores que dieron lugar a la vulneración de derechos en la totalidad de casos estudiados están relacionados directamente con el desarrollo de la dinámica familiar en cada uno de los hogares. Se encontró que las dinámicas de las familias de estos niños, niñas y adolescentes se caracterizan por la ausencia de figuras que establezcan límites y normas claras y concisas, por la presencia de una comunicación deficiente y agresiva en las familias y por carencia de afectividad asertiva; lo anterior, genera un quebrantamiento en la dinámica familiar, pues esta, se compone por la estructura de las relaciones familiares, que, de este modo se contemplan como el tejido de vínculos entre los diferentes miembros de la unidad familiar, vínculos de carácter afectivo, de confianza, respeto, comprensión, entre otros.

Es preciso señalar que, en las familias estudiadas la autoridad se confunde con ejercer actos violentos a nivel físico y psicológico para establecer los correctivos en el hogar, asimismo no se evidencian acuerdos entre los adultos para llevar a cabo una crianza compartida sin contradicciones. La mayoría de las personas entrevistadas dentro de los hogares de los niños, niñas y adolescentes presentan dificultades al momento de llevar a cabo una autoridad asertiva y coherente, así como el planteamiento claro de normas y límites en el hogar, en la delegación de responsabilidades a sus hijos (as) y la utilización de herramientas como el diálogo para llevar a cabo una convivencia sana en el hogar de la mano de una crianza sin violencia. Por ello es frecuente en los relatos, encontrar experiencias relacionadas con el uso de la agresión física durante el ejercicio de la autoridad como “último” recurso al igual que la violencia verbal, esto, es naturalizado por las familias con la creencia de que son los mecanismos indicados para que los niños, niñas y/o adolescentes obedezcan y así poder mejorar su formación como persona.

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

Es preciso señalar, que en la comunicación desarrollada por las familias, en general, se dificulta la construcción de escenarios basados en el respeto, la sana convivencia, el diálogo y la adecuada aplicación de aprendizajes sobre la crianza. También se evidencia, que la situación en riesgo de los niños, niñas y adolescentes ha sido en la mayoría de casos consecuencia de una precaria comunicación entre los miembros del hogar, ya que la misma como se pudo conocer en los casos se desencadena en conflictos y tensión dificultando la cohesión familiar. Los progenitores y/o cuidadores naturalizan el expresarse por medio de insultos y gritos y no lo conceptualizan como violencia verbal pues se demuestran conductas agresivas, en donde la mayoría de los hogares no se puede conversar sin discutir o utilizar vocabulario inadecuado, el cual es escuchado y aprehendido por los niños, niñas y adolescentes y esto es imitado en otros escenarios de socialización, lo que puede conllevar a que se presenten conflictos y se genere un riesgo mayor para el niño, niña y adolescente.

Por otra parte, se evidenció en el aspecto de afectividad que en algunos casos las expresiones de afecto se producen ocasionalmente y se desarrollan de forma errónea, pues los progenitores y cuidadores no tienen claras las formas de expresarla y aunque reconocen la importancia de brindar amor a sus hijos, existe confusión al momento de hacerlo, pues se evidencia en los relatos de los entrevistados que demostrar afecto a los niños, niñas y adolescentes se limita en suplir sus necesidades y brindarles comodidad; también se destaca en los resultados encontrados la ausencia parental presentada en la mayoría de los casos estudiados, lo que se puede determinar como un factor de riesgo para ellos debido a que no se les brinda el cariño que necesitan para sentirse valorados, queridos y reconocidos al interior del núcleo familiar, pues a diferencia de la autoridad, en afectividad cuando se presenta ausencia de uno o los dos padres no hay ningún otro

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

miembro de la familia que pueda llenar el vacío emocional que existe en el niño, niña o adolescente desde el momento del abandono de su progenitor.

Respecto a roles, se destaca en la totalidad de los casos la ausencia parental, con casos en donde faltan los dos (2) progenitores, esto conlleva a que surjan múltiples consecuencias, pues, genera a su vez: ausencia de figuras de autoridad, vacío emocional en los niños, niñas y adolescentes, carencia de afecto parental y se asumen inadecuadamente los roles, puesto que se ha generado una reconfiguración en la estructura familiar y la asignación de estos roles a otro miembro de la familia, pues la mayoría de las familias son de tipo extenso y algunas de tipo monoparental por lo que se logró identificar que son las mujeres quienes siguen asumiendo las labores domésticas y el cuidado de los niños, niñas y adolescentes, sin embargo en vista de la ausencia parental asumen también el rol de ser proveedora económica, necesitando de este modo apoyo para el cuidado y protección de sus hijos por parte de la red de apoyo familiar extensa. Del mismo modo, al atribuir roles sobre personas como tíos (as), abuelos (as) ocasionó en la mayoría de casos delegar el ejercicio de poder sobre los niños por representar un apoyo económico y en el cuidado de los mismos, presentándose situaciones de maltrato por el aprovechamiento de dichas funciones, casos que en este sentido se asocian con los factores causantes de vulneraciones principalmente identificadas: negligencia y violencia física-verbal.

Si bien, los niños, niñas y adolescentes ingresaron por estos factores, se encontró que en las familias existen antecedentes que dan pie a la vulneración de derechos, tales como: violencia intrafamiliar, consumo de sustancias psicoactivas, permisividad parental, abandono, pautas de crianza inadecuadas, entre otros, y que esto ha ido desencadenando una serie de factores que afectan el sano crecimiento y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

En cuanto a riesgos en el contexto social se encuentran familias que por lo general residen en zonas de alto riesgo, por delincuencia, pandillismo, con prevalencia de consumidores de sustancias psicoactivas en espacios asequibles a todo el público, riñas e inseguridades en el barrio, estos riesgos no son percibidos como un peligro inminente por los habitantes de estos sectores ni los padres y cuidadores, por lo cual no toman medidas para contrarrestar estos sucesos, lo que conlleva que los niños, niñas y/o adolescentes se vean inmersos en delincuencia organizada, consumo de sustancias psicoactivas y riesgo en calle.

A nivel familiar se presentan riesgos hacia los niños, niñas y adolescentes debido a como se pudo contemplar en los relatos el constante conflicto familiar en el que se encuentran inmersos, genera tensiones y altera el orden y la cohesión de la unidad familiar, discusiones a las que se encuentran expuestas los niños (as), pues los padres y cuidadores reconocen que los niños son partícipes y conocedores de estos espacios pero que por el contrario le son indiferentes, pues no dimensionan las problemáticas que se vivencian al interior de sus hogares. Adicional a ello, el consumo de SPA es frecuente entre familiares que tienen relación o convivencia con los niños, niñas y adolescentes, siendo un riesgo no dimensionado desde la percepción de padres y cuidadores, pues permiten este contacto sin restricción alguna.

Cabe resaltar, que es responsabilidad de los progenitores y cuidadores el brindar un ambiente sano para el adecuado crecimiento y desarrollo de sus hijos, pues si no tienen claros los conceptos claves de la dinámica familiar y no desarrollan de manera asertiva la autoridad, afectividad, comunicación y el protagonismo de los roles correspondientes, existirá mayor posibilidad de que los niños, niñas y adolescentes estén expuestos a riesgos recurrentes durante su crecimiento y por ende a la vulneración de sus derechos.

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

De acuerdo a la experiencia de intervención que se tuvo con anterioridad al ejercicio investigativo, se encuentra que los componentes del ICBF con que se trabajan las intervenciones con la población vulnerable, corresponden con la realidad en la que se encuentran las familias, sin embargo, se evidencia que estas no reconocen el niño, niña y/o adolescente como sujeto de derechos, no lo reconocen con capacidad de opinar y expresarse.

Si bien, existe un lineamiento para el trabajo con esta población en el proceso de restablecimiento de derechos, el éxito de este programa depende en gran medida del compromiso que asuman los progenitores y demás miembros de la familia. Lo que se espera en estos procesos es construir familias resilientes que aporten lo mejor de sí mismas y adquieran la capacidad de transformarse para crear las condiciones apropiadas que garanticen los derechos de los niños, niñas y adolescentes, todo ello a partir del constante trabajo interdisciplinario de la mano con las familias beneficiarias donde se brinden herramientas para desarrollar habilidades que permitan contrarrestar los factores de riesgo y los diversos motivos por los cuales ingresaron a medida de protección.

Por otra parte, es importante destacar el aprendizaje logrado desde este ejercicio investigativo a partir de la construcción teórico-conceptual, pues permitió realizar una lectura previa de fundamentos teóricos, para conocer la relación que se da entre sistemas, las relaciones que se tejen dentro del medio familiar y con el medio externo, para así conocer los cambios por los que atraviesan las familias y de esta manera comprender el problema. Adicional a ello, la experiencia de análisis de la realidad encontrada brindó la oportunidad de que, como investigadoras, se pudiese conocer la realidad dejando a un lado los prejuicios y estar dispuestas a situarse en las vivencias y experiencias relatadas, comprendiendo sus perspectivas, subjetividades y la manera de relacionarse a partir de su historia familiar.

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

Finalmente, se reconoce el aporte que realiza este proceso investigativo al campo de Trabajo Social pues se pudo conocer, desde una visión integradora, la diversidad de problemáticas que surgen a partir de las dinámicas vividas al interior de las familias, siendo permeadas también por los cambios externos a su medio. En este sentido, es necesario también comprender críticamente, desde las vivencias y subjetividades, los procesos y cambios que se viven en las relaciones de los miembros, reconociendo desde Trabajo Social a la familia como un agente de transformación capaz de lograr un cambio a partir de sus capacidades individuales y habilidades parentales. Del mismo modo, este trabajo representa un insumo pero también refleja la importancia y la necesidad de seguir motivando e incentivando a estudiantes y profesionales en el área para seguir profundizando en las temáticas relacionadas a la familia vinculadas en los diferentes procesos de restablecimiento de derechos que se adelanta por parte del ICBF, resaltando desde este estudio que las familias cada vez más normalizan actos y situaciones que ponen en riesgo o perjudican el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

4. Recomendaciones

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF vigila a las instituciones operadoras, ya que son estas las encargadas de restablecer los derechos amenazados y/o vulnerados de los niños, niñas y/o adolescentes que se encuentran en medida de protección; y son las instituciones en conjunto con el equipo psicosocial de la defensoría de familia quienes realizan las valoraciones para identificar la situación real que viven las familias y desde ahí plantear una serie de estrategias y programas dirigidos a los progenitores y/o cuidadores vinculados al proceso con el fin de brindarles herramientas para que el motivo de ingreso del niño, niña y/o adolescente a protección no se vuelva a presentar.

Por lo anterior, es de gran relevancia:

1. La vinculación del mayor número de miembros del núcleo familiar al proceso de restablecimiento de derechos, permitiendo con esto que las acciones realizadas por la institución contribuyan a la transformación de conductas y comportamientos adquiridos culturalmente, los cuales se encuentran ligados al motivo de ingreso al programa; asimismo se recomienda realizar abordajes en el medio familiar, lo que permitirá la participación de todos y siendo más asequibles.
2. Fortalecer el trabajo realizado con los padres y/o cuidadores y los demás familiares vinculados al proceso frente al enfoque de derechos, con el fin que estos conozcan los derechos de sus hijos, lo que les permite identificar y reconocer las vulneraciones y riesgos

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

a los que se afrontan y modificarlos en factores protectores.

3. Es necesario continuar con las intervenciones por parte de Trabajo Social desde la institución, ya que son los profesionales de esta área quienes trabajan las temáticas relacionadas con la dinámica familiar y cuentan con los elementos necesarios para brindar herramientas necesarias para la transformación de los factores de riesgo a nivel familiar.
4. Implementar estrategias que permitan la participación activa de los padres y/o cuidadores en los espacios destinados para trabajar las diferentes temáticas propuestas en el cronograma, logrando con esto la apropiación de los términos y temáticas.
5. Fortalecer el sentido de apropiación y transformación de los padres y/o cuidadores desde el compromiso y la participación activa durante las actividades que se necesiten a lo largo del proceso de restablecimiento de derechos.
6. Promover procesos para la prevención y reducción de la vulneración de derechos en niños, niñas y adolescentes que estén enfocados en orientar a las familias hacia la identificación de las formas de violencia que se dan en la dinámica interna del hogar y a su vez reconozcan los factores de vulnerabilidad que surgen tanto a nivel social como familiar, todo ello a partir de su historia de vida familiar.

Referencias bibliográficas

- Abello , R., & Orozco, C. (1999). Las redes sociales ¿Para qué? *Las redes sociales ¿Para qué*, No. 2-3.
- Agudelo, M. (2005). Descripción de la dinámica interna de las familias Monoparentales, simultáneas, extendidas y compuestas del municipio de Medellín, vinculadas al proyecto de prevención temprana de la agresión. *Revista.latinoamericana.ciencias.sociales*, Núm.3.
- Aguir, E., & Acle-Tomasini, G. (2012). Resiliencia, factores de riesgo y protección en adolescentes mayas de yucatán: elementos para fortalecer la adaptación escolar. *Acta Colombiana de Psicología*, 53-64.
- Aguirre, E., Montoya, L., & Reyes, J. (2006). *Crianza y Castigo Físico*. Bogotá, D. C: S,d.
- Alberti, R., & Emmons , M. (1978). *You perfect right; A Guide to Assertive Behavior* (3 edición ed.). San luis Obispo, California: Impact.
- Amar, J., Llanos, R., & Acosta, C. (2003). Factores protectores: un aporte investigativo desde la psicología comunitaria de la salud. *Psicología desde el Caribe*, pág.107-121.
- Ander-Egg. (1993). *Técnicas de Investigación Social* (Edición 23 ed.). Buenos Aires,: Magisterio del Río de la Plata.
- Antolínez , B. (1991). Comunicación Familiar. *Avances en Enfermería*, Núm 2.
- Bonilla, E., & Rodríguez, P. (1995). *La investigación en Ciencias Sociales: más allá del dilema de los métodos*. Centro de Estudios de Desarrollo Económico. S,d: Norma.

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

- Bonilla, S., & Hernández, Y. (2015). *Factores protectores que favorecen la realización de proyecto de vida en adolescentes en riesgo psicosocial de la Institución Juventud con una misión*. Caldas. Antioquia: Corporación Universitaria Lasallista.
- Bustos, B. (1999). Roles, actitudes y expectativas de género en la vida familiar.. Editorial la ventana. *la ventana*, pág. 130-157.
- Caballo , V. (1983). Asertividad definiciones y dimensiones. *Estudios de Psicología*, 52-62.
- Calesso, M. (2007). *Vínculo afectivo y estrés en la maternidad adolescente: Un estudio con metodología combinada*. Barcelona, España: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Campos, C., Peris, M., & Galeano, T. (2011). actores protectores y de riesgo en alumnos de una institución pública y otra privada. *Eureka* , Pág.114-133.
- Campos, J. (1996). Redes y el trabajo social. *Quaderns de pensament*, 25-26.
- Cantón, J., Cortés, M., & Cortés, D. (2010). Apago, seguridad en el sistema familiar y actitudes ante la vida. *Revistas Científicas de América Latina, el Caribe*, pág.251-25.
- Clemente, M. (2003). Redes sociales de apoyo en relación al proceso de envejecimiento humano. *Centro Interamericano de Investigaciones Psicológicas y Ciencias Afines*, núm. 1.
- Congreso de la República . (2006). *LEY 1098 DE 2006*. Bogotá, DC: Congreso de la República .
- Consejo de Estado. (2013). *Sentencia 2001-00757 de julio 11 de 2013*. Bogotá. DC: CONSEJO DE ESTADO .
- Corbetta, P. (S,f). *Metodología y técnicas de Investigación Social*. Argentina: Mac Graw.
- Dealbert, A. (2009). *Introducción al trabajo familiar en casos de vulnerabilidad*. Córdoba: S,d.

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

Díaz, P. (S,f). *La importancia del afecto y el cuidado en el aprendizaje emocional de las niñas y niños: Plataforma flores en el desierto. Sobre maltrato infantil, apego y resiliencia.* S,d: S,d.

Duarte , J., & García, J. (2016). Igualdad, Equidad de Género y Feminismo, una mirada histórica a la conquista de los derechos de las mujeres. *Revista CS*, Núm. 18.

Echeverri , S. (2016). *Las tipologías familiares colombianas del siglo XXI: Un análisis de los vínculos familiares en las películas de animación infantil estrenadas en Colombia entre el 2009 y el 2016.* Medellín: Universidad de Medellín.

Espinel , I., Gimeno, A., & González, F. (S,f). *El Enfoque Sistémico En Los Estudios Sobre La.* República. Dominicana: Universidad Autónoma de Santo Domingo UASD.

Fundación Educar Colombia Proyecto de Atención Institucional P.A.I. (2019). *Fortalecimiento de la Atención Social de Niños y Niñas de la Modalidad de Externado de la Fundación Laical Miani de Bucaramanga.* S,d: S,f.

Gallego , A. (2012). Recuperación crítica de los conceptos de familia, dinámica familiar y sus características. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, Núm 35.

Gallego, S. (2006). *Comunicación familiar: Un mundo de construcciones simbólicas y relacionales.* Caldas, Colombia: Universidad de Caldas.

Gamboa , A. (2011). El papel de la teoría crítica en la investigación educativa y cualitativa. *Diálogos educativos*, pág 64.

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

Gamboa, A., & Ramirez, Y. (2006). *Factores de riesgo presentes en los contextos familiar y comunitario de los niños, niñas y adolescentes entre ocho y trece años que son atendidos en el centro zonal kennedy del ICBF*. Bucaramanga, DC: Icbf.

Gamboa, A., & Ramirez, Y. (2006). *Factores de riesgo presentes en los contextos familiar y comunitario de los niños, niñas y adolescentes entre ocho y trece años que son atendidos en el centro zonal kennedy del ICBF*. Bucaramanga, Santander: Icbf.

García, G. (2011). *Relación parento filial: un resto en el contexto de la migración internacional*. Santiago de Cali: Universidad del Valle.

Garibay , S. (2013). *Enfoque sistémico, una introducción a la terapia familiar sistémica* (2 edición ed.). S,d: manual moderno.

Garmerzy, N., & Rutter, M. (1983). *Stress, coping and Development in Children*. New York: McGraw-Hill.

Henao, G., & García, M. (2009). *Interacción familiar y desarrollo emocional en niños y niñas*. S,d: Biblioteca Clacso.

Hernández , S. (2013). *Metodología de la Investigación*. México, DF: McGRAW-HILL .

Icbf. (20 de Septiembre de 2019). *¿Qué es el ICBF?* Obtenido de ¿Qué es el ICBF?:
<https://www.icbf.gov.co/instituto>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2006). *Ley de Infancia y Adolescencia*. Bogotá, DC: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2019). *Lineamiento técnico del modelo para la atención de los niños, las niñas y adolescentes, con derechos amenazados y/o vulnerados*. Bogotá,DC: Versión 7.

Jadue , G. (2002). Factores Psicologicos que Predisponen al Bajo Rendimiento, al Fracaso y a la Deserción Escolar. *Estudios Pedagógicos*, pág. 193-204.

Jadue, G., Galindo, A., & Navarro, L. (2005). Factores protectores y factores de riesgo para el desarrollo de la resiliencia encontrados en una comunidad educativa en riesgo social. *Estud. pedagóg*, Núm.2.

Jelin, E. (2010). *Pan y Efectos. La transformación de las familias*. Buenos Aires. Argentina: Fondo de Cultura Económica.

Jiménez, A. (2013). *Compilación de la Normativa internacional y nacional en materia de Derechos de los Niños, las Niñas y Adolescentes*. Bogotá,DC: ISBN: 978-958-8571-76-8.

Kliksberg, B. (2000). *La situación social de América Latina y sus impactos sobre la*. Argentina: S,d.

Lineamiento Técnico Administrativo de Ruta de Actuaciones para el Restablecimiento ICBF. (2016). *Lineamiento Técnico Administrativo de Ruta de Actuaciones para el Restablecimiento de Derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados*. Bogotá, DC: ICBF.

Lineamientos Técnico del Modelo para la Atención de los Niños, las Niñas y Adolescentes . (2019). *Lineamientos Técnico del Modelo para la Atención de los Niños, las Niñas y Adolescentes con Derechos Amenazados y/o Vulnerados*. Bogotá, DC: ICBF.

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

- Macías, M., Amar, J., & Jiménez, M. (2005). Dinámica de las familias de menores con problemas psicosociales: el caso del menor infractor y la menor explotada sexualmente. *Revista latinoamericana ciencias sociales*, Núm.2.
- Martínez, J. (2011). Métodos de la investigación cualitativa. *Revista de la Corporación Internacional para el Desarrollo Educativo*, pág. 11-12.
- Max-Neef, M. (1996). *Desarrollo a escala humana: una opción para el futuro*. Santiago de Chile: Cepaur.
- Membrillo, A. (2004). *Roles familiares y de grupo*. México: Unam de México.
- Ministerio Educación El Salvador. (2007). *Comunicación Familiar*. El Salvador: Ministerio Educación El Salvador.
- Minuchin, S. (2003). *Familias y terapia familiar*. Barcelona: Gedisa.
- Moreno, S. (2014). La Entrevista Fenomenológica: Una Propuesta para la Investigación en psicología y psicoterapia. *Revista da Abordagem Gestáltica*, pág 71-76.
- Ocón, D. (2006). Normativa internacional de protección de la infancia. *Cuadernos de trabajo social*, Pág.113-131.
- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. *Int. J. Morphol*, pág. 227-232.
- Palermo, G. (2009). Delinquency: Risks and Protective factors». *International journal of offender therapy and comparative criminology*, pág. 247.
- Pi, A., & Cobián, A. (2009). Componentes de la función afectiva familiar: una nueva visión de sus dimensiones e interrelaciones. *MEDISAN*, Núm. 6.

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

- Pino, J. (2012). Los conflictos y la dinámica interna familiar. *Revista Memorias*, 159–170.
- Pino, J. (2014). La dinámica interna de las familias de las niñas y los niños beneficiarios de Hogares Sustitutos: el caso de la Corporación PAN de la ciudad de Medellín. *Entramado*, Núm. 2.
- Puello, M., Silva, M., & Silva, A. (2014). Límites, reglas, comunicación en familia monoparental Con hijos adolescentes. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, Núm 10 (2).
- Revilla, F. (2014). *Funcionalidad del subsistema paterno-filial y su relación con el consumo de tabaco y alcohol en adolescentes*. México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Rico De Alonso, A. (1999). Formas, cambios y tendencias en la organización familiar en Colombia. *Nómadas*, pág. 110-117.
- Rigat, A. (2008). Rivalidad fraternal, síntomas y escala para valorarlos. Psicología y relaciones interpersonales. *Revista de Psicología*, Núm. 1.
- Rincón, J., Parra, K., & López, J. (2014). *Fortalecimiento del vínculo afectivo y corresponsabilidad en padres, madres y cuidadores del nivel de sala materna y cuidadores del Jardín Infantil La Paz de la Secretaría Distrital de Integración Social*. Bogotá, D.C.: Universidad Católica de Colombia.
- Rodríguez, G., Gil, J., & García, E. (1996). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. España: Aljibe. Granada.
- Romero, F. (2011). Familia, cohesión, consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA) y de alcohol en jóvenes. *Katharsis*, 59-66.

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

- Sánchez, G., Aguirre, M., Solano, N., & Viveros, E. (2015). Sobre la dinámica familiar. Revisión documental. *Cultura Educación y Sociedad*, 117-138.
- Sanín, A. (2013). *Abandono infantil: estado de la cuestión*. Pereira, Colombia: Universidad Católica de Pereira.
- Sansó F, A. M. (2006). La comunicación en medicina familiar. *Rev Cubana Med Gen Integr* , Núm.4 .
- Soria, R. (2010). Tratamiento sistémico en los problemas familiares. Análisis de caso. *Revista electrónica de psicología* , Núm. 3 .
- Tenorio , M. (S,d). *Estilos de autoridad paternal*. Santiago de Cali: Universidad del Valle.
- Tello, R. (2003). *Factores de riesgo y factores protectores para la anorexia nerviosa presente en adolescentes, de entre 14 a los 16 años de edad, hombres y mujeres, estudiantes de una preparatoria privada de pachuca*. México: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Vera , L. (2008). *La investigación cualitativa. Comité de investigación*. Puerto Rico: Universidad Interamericana Ponce.
- Viveros, E. (2010). Roles, patriarcado y dinámica familiar. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, pág. 388-406.

Apéndices

Apéndice A. Consentimiento informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Este documento explica todas las cuestiones relativas a la utilización que se realizará de sus datos de participación e información personal. Léalo atentamente y consulte con la estudiante todas las dudas que se planteen.

1. INFORMACIÓN ACERCA DE LA ENTREVISTA

Desde la ciudad de Bucaramanga Santander, se lleva a cabo la entrevista con fines formativos y de desarrollo profesional como insumo para el trabajo de investigación en curso para optar el título de trabajadoras sociales de la Universidad Industrial de Santander el cual tiene como objetivo identificar, desde la percepción de padres y cuidadores, la relación entre dinámica familiar y situación de vulneración de derechos en niños, niñas y adolescentes vinculados al proceso administrativo de restablecimiento de derechos desde la modalidad internado, de manera que se comprenda a la familia y se planteen alternativas de cambio.

2. USO Y CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS

Los datos que se obtengan de su participación serán utilizados inicialmente con fines de formación académica y solamente por parte del grupo de estudiantes de Trabajo Social de la Universidad Industrial de Santander, guardándose siempre sus datos personales en un lugar seguro de tal

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

manera que ninguna persona ajena puede acceder a esta información y atendiendo a un estricto cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

Se realizarán grabaciones de audio con el fin de acotar el tiempo de la entrevista. En ningún caso se harán públicos sus datos personales, siempre garantizando la plena confidencialidad de los datos y el riguroso cumplimiento de secreto profesional en el uso y manejo de la información y material obtenidos.

3. REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO

Si, en el caso de decidir participar y consentir la colaboración inicialmente, en algún momento de la intervención usted desea dejar de participar en la entrevista, le rogamos que nos lo comunique y a partir de ese momento se dejará de realizar la entrevista con fines de formación académica y desarrollo profesional.

4. DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO

Yo _____ con cédula de ciudadanía _____ he leído el documento de consentimiento informado que me ha sido entregado, he comprendido las explicaciones en él facilitadas acerca de la entrevista y he podido resolver todas las dudas y las preguntas que he planteado al respecto. También comprendo que, en cualquier momento y sin necesidad de dar ninguna explicación, puedo revocar el consentimiento que ahora presento. También he sido informado/a de que mis datos personales serán protegidos y serán utilizados únicamente con fines de formación y desarrollo profesional para el grupo de estudiantes de Trabajo Social de la Universidad Industrial.

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

Tomando todo ello en consideración y en tales condiciones, CONSIENTO participar en la entrevista y que los datos que se deriven de mi participación sean utilizados para cubrir los objetivos específicos en el documento.

En _____, a ___ de _____ de 201__

Firmado:

Apéndice B. Instrumento de recolección

GUÍA DE LA TÉCNICA

GUÍA DE PREGUNTAS	Fecha:
Nombre del entrevistador:	Hora inicio:
Consentimiento informado:	Hora fin:

PRESENTACIÓN

Los tópicos que vamos a tratar se refieren a la percepción y experiencias vividas de los padres y cuidadores, referente a la dinámica familiar en relación al estado de vulneración de derechos de sus hijos/as en la ciudad de Bucaramanga, Santander, enmarcado en el proceso de restablecimiento de derechos. Realizaremos grabaciones de audio para acotar el tiempo de entrevista para los participantes, todo este proceso guiado por los aspectos éticos de nuestra profesión siendo confidencial toda información que nos brinden.

TÓPICOS**GENERALIDADES**

1. ¿Qué parentesco tiene con el niño, niña o adolescente?
2. ¿Usted vivía con el el niño, niña o adolescente?
3. ¿Con quién vive el niño, niña o adolescente? ¿Quiénes conforman su hogar?

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

4. ¿Qué escolaridad tienen los miembros de la familia?
5. ¿Qué ocupación tienen los miembros de la familia?
6. ¿Por qué razón el niño, niña o adolescente ingresó al programa?
7. ¿Quién hizo el denuncia?
8. ¿Cómo se dieron cuenta? ¿Cuáles fueron las manifestaciones?
9. ¿Por qué usted es el/la cuidador/a y no los progenitores?
10. ¿Qué conflictos se presentan con mayor frecuencia en su hogar?
11. ¿Cómo era la relación padres-hijo antes de entrar al programa?
12. ¿El niño, niña o adolescente tiene hermanos? ¿Cómo es la relación con ellos?
13. ¿Con qué frecuencia discutían? ¿Cuáles eran los principales motivos de estas discusiones?
14. ¿El proceso ha afectado la dinámica familiar de alguna manera?
15. ¿Qué piensan los demás familiares sobre la situación por la que atraviesa el niño, niña o adolescente?
16. ¿Algún miembro de su familia ha estado con alguna medida de protección? ¿Por qué motivo?

FACTORES DE RIESGO FAMILIAR

1. ¿En su familia se han presentado antecedentes de violencia intrafamiliar? ¿Cuáles? ¿Qué miembros de la familia estuvieron involucrados? Relate lo sucedido
2. ¿Han habido discusiones fuertes en su hogar? Mencione la más reciente ¿por qué motivo fue? ¿Cómo lo solucionaron?

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

3. ¿Alguno de los miembros de la familia ha presentado antecedentes de consumo de sustancias psicoactivas? ¿Hay alguien cercano a su familia que consuma?
4. ¿Alguno de los miembros de la familia, presenta o ha presentado antecedentes de afectaciones en la salud mental? ¿Esto de qué manera ha afectado la relación familiar?
5. ¿Dónde vivían? ¿Qué percepción tiene de su contexto?
6. ¿Se presentan riñas callejeras en el barrio donde usted vive? ¿Por qué se dan esos problemas? ¿En la calle usted ve a gente consumiendo droga? ¿Usted qué hace en estos casos? ¿Qué hace la gente del barrio en esos casos? ¿Cómo son esas riñas?
7. ¿Ha dejado al niño, niña o adolescente solo en casa en algún momento? ¿Por qué?
8. ¿A qué riesgos considera usted que se encuentra expuesto el niño, niña o adolescente en el ámbito familiar? ¿Qué medidas ha tomado o cree que debe tomar frente a esta situación?
9. ¿A qué riesgos considera usted que ha estado expuesto el niño, niña o adolescente en el ámbito escolar? ¿Qué medidas ha tomado o cree que debe tomar frente a esta situación?
10. ¿A qué riesgos considera usted que ha estado expuesto el niño, niña o adolescente en el barrio donde viven? ¿Qué medidas ha tomado o cree que debe tomar frente a esta situación?

RELACIONES FAMILIARES***AFECTIVIDAD***

1. ¿Cree necesario demostrar afecto al niño, niña o adolescente? ¿Por medio de qué acciones lo manifiesta?
2. ¿El niño, niña o adolescente acude a usted cuando siente miedo o tristeza? ¿Qué hace usted ante esta situación? ¿Estos sentimientos afectan a los miembros de la familia?

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

3. ¿Exalta las cualidades del niño, niña o adolescente en público o por el contrario, tiende a resaltar más sus defectos y lo compara con otros de su edad? ¿De qué manera lo hace? ¿Por qué?
4. ¿Cómo actúan cuando uno de los integrantes de la familia obtiene un logro o reconocimiento? ¿Cómo le hacen saber al niño, niña o adolescente que se sienten orgullosos y que sus logros son importantes para la familia?
5. ¿Con qué frecuencia eligen pasar tiempo juntos para divertirse en familia? ¿Qué actividades planean para realizar en familia?
6. ¿Cuáles cree que son las principales fortalezas de su familia? ¿Por qué?
7. ¿Cómo es la relación afectiva de los miembros del hogar con familia extensa paterna y materna? ¿Confía en los demás miembros de su familia?

AUTORIDAD

1. ¿De qué forma se ejerce la autoridad en su hogar? ¿Cuáles son las reglas más importantes en su hogar?
2. ¿De qué manera se plantearon las normas, límites y correctivos en el hogar? ¿Se dió espacio a la mediación?
3. ¿Quién se encarga de velar por el cumplimiento de las normas? ¿Quién ejerce la autoridad?
4. ¿De qué manera castiga al niño, niña o adolescente? ¿Qué correctivos usa? ¿Alguna vez los ha castigado de manera que luego se arrepienta?
5. Mencione cuáles son las principales exigencias al interior de su familia ¿Quién realiza esas exigencias? ¿Por qué esa persona realiza las exigencias?

DINÁMICA FAMILIAR Y VULNERACIÓN DE DERECHOS

6. ¿El niño, niña o adolescente ha recibido ayuda psicológica en algún momento debido a que ha sufrido violencia psicológica o verbal? ¿Qué opina usted de esto? ¿Cree que fue positivo para él/ella?
7. ¿Hace o le dice alguna cosa al niño, niña o adolescente cuando se pelea con sus hermanos o tienen algún problema entre ellos? ¿Puede recordar alguna experiencia?

COMUNICACIÓN

1. Cuando los miembros de la familia tienen diferentes puntos de vista sobre un tema en cuestión, ¿cómo solucionan los desacuerdos familiares y qué herramientas utilizan para llegar a un acuerdo?
2. ¿Las decisiones que afectan a la familia se toman en conjunto? ¿Las opiniones de todos los miembros del hogar son tomadas en cuenta?
3. ¿Cuáles son las situaciones que llegan a impedir que exista una buena comunicación entre cada miembro de la familia?
4. ¿Usted ha tenido que ocultarle algo a su su pareja de lo que sucede con el niño, niña o adolescente? ¿Qué tan a menudo le oculta cosas? ¿Por qué?
5. ¿Alguna vez sintió temor al expresar su sentimiento de desagrado o inconformidad frente a su pareja por algún trato inadecuado hacia el niño, niña o adolescente?
6. ¿Cómo considera que es su comunicación el niño, niña o adolescente? ¿Cree que esto pudo haber sido causante de la situación en que se encuentra actualmente?
7. ¿Los miembros de su familia se disculpan verbalmente con otros cuando es necesario?

